



GUÍA PAÍS

Italia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Roma

Actualizado a junio 2014

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	6
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	9
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	9
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	10
2 MARCO ECONÓMICO	11
2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA	11
2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA	12
2.2.1 SECTOR PRIMARIO	12
2.2.2 SECTOR SECUNDARIO	13
2.2.3 SECTOR TERCIARIO	13
2.3 EL SECTOR EXTERIOR	13
2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA	15
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	19
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	19
3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	22
3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	26
3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	26
3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	27
4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	28
4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	28
4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	28
4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	28
4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	28
4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	29
Guía práctica para los contratos públicos de servicios y suministros	29
5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	30
5.1 MARCO LEGAL	30
5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	32
5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	32
5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	33
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	33
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN. .	34
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	35
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	35
6 SISTEMA FISCAL	36
6.1 ESTRUCTURA GENERAL	36
6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	36
6.3 IMPUESTOS	37
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	37
6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS ..	38
6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	39

6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	39
6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	40
7 FINANCIACIÓN	40
7.1 SISTEMA FINANCIERO	40
7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	43
7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA	44
8 LEGISLACIÓN LABORAL	44
8.1 CONTRATOS	44
8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	46
8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	47
8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	47
8.5 SEGURIDAD SOCIAL	48
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	49
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	52
www.icex.es	54
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	54
9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	54
9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	54
9.2.3 HORARIOS LABORALES	54
9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	54
9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	54
9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	55
9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS	55
9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS	55
9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES	57
9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	58
9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA	58
9.4 DIRECCIONES ÚTILES	58
10 BIBLIOGRAFÍA	63
11 ANEXOS	64
11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS	64
CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	64
11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	64
CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	64
11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	65
CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	66
11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	66

1 PANORAMA GENERAL

La República Italiana o Italia se encuentra situada en un lugar estratégico del Sur de Europa, dominando la parte central del mar Mediterráneo.

Su territorio está formado principalmente por una península alargada (Península Itálica) y dos grandes islas: [Sicilia](#) y [Cerdeña](#). Por el norte está bordeado por los [Alpes](#), por donde limita con Francia (488Km), Suiza (740Km), Austria (430Km) y Eslovenia (232Km). Los estados independientes de la República de [San Marino](#) y la [Ciudad del Vaticano](#) son enclaves dentro del territorio italiano. La superficie total del territorio es de 301.230Km² de los cuales 49.797Km² corresponden a las islas. La extensión de costa es de 7.600Km.

La población residente en Italia al 1 de enero de 2012 es de **60.849.247** aumentando de 289.492 personas respecto al año anterior, de los cuales 29.529.403 son hombres y 31.319.844 son mujeres.

Más información en:

Informe ISTAT . Noi Italia 2013

<http://noi-italia.istat.it/>

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Italia se encuentra situada en un lugar estratégico del Sur de Europa, dominando la parte central del mar Mediterráneo.

Su territorio consiste principalmente en una península alargada (Península Itálica) y de dos grandes islas: Sicilia y Cerdeña. Por el norte está bordeado por los Alpes, por donde limita con Francia (488 Km.), Suiza (740 Km.), Austria (430 Km.) y Eslovenia (232 Km.). Los estados independientes de San Marino y Ciudad del Vaticano son enclaves dentro del territorio italiano.

La superficie total del territorio es de 301,230 Km² de los cuales 49.797 Km² corresponden a las islas. La extensión de costa es de 7,600 Km. La cadena de los Apeninos recorre la península de norte a sur y los Alpes marcan las fronteras de Italia al norte con el resto de Europa. La superficie cultivable está calculada en un 26% de la superficie total del país.

Esta configuración territorial marca la división de la zona continental en tres partes; la Italia del norte, la Italia central y la Italia meridional; a las que se añaden las islas.

La diversidad geográfico-morfológica de Italia, da lugar a una variabilidad climática elevada que se puede tipificar en tres grandes grupos: clima templado mediterráneo en la mayor parte del país, clima templado frío en las zonas más elevadas de los Apeninos y en las zonas centrales y orientales de los Alpes, y clima frío en zonas alpinas por encima de los 2.000-2.200 metros de altura. Estas variaciones climáticas, generan un régimen pluviométrico variable, que da lugar a que en la zona septentrional el período de lluvias sea en verano, mientras en la Italia peninsular y mediterránea, sea en invierno, con marcadas sequías veraniegas, sobre todo en la parte meridional.

Más información en: Istituto Geográfico Militare: www.igmi.org

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La población residente en Italia al 1 de enero de 2013 es de **60.849.247** aumentando de 289.492 personas respecto al año anterior, de los cuales 29.529.403 son hombres y 31.319.844 son mujeres.

Las tasas de natalidad (2012: 9,06 por 1.000 habitantes) y de mortalidad (2012:9,93 por 1.000 habitantes) alcanzan valores casi equivalentes. El índice de envejecimiento a 1 de enero del 2011, era de 144,5% con un constante aumento respecto a los años anteriores y se sitúa como uno de los países más "viejos" de Europa.

El número de extranjeros residentes a 1 de enero de 2012 era de unos 4,6 millones (7,5% del total de la población residente en Italia). Las primeras diez comunidades extranjeras presentes son en orden decreciente: la rumana (968.576 unidades), la albanesa (482.627), la marroquí (452.424), la china (209.934), la ucraniana (200.730), la filipina (134.154), la moldova (130.948), la india (121.036), la polaca (109.018) y la tunecina (106.291), Siguen Perú y Ecuador respectivamente con (98.603) y (91.625) unidades. El porcentaje de los extranjeros sobre el total de la población en Italia ha ido aumentando en estos últimos años pero sigue siendo más baja respecto a países como Alemania, Inglaterra y España.

Población urbana y de las principales ciudades

Las ciudades más importantes son Roma, la capital, con 2.761.477 habitantes, Milán, corazón industrial y económico del país, con 1.324.110 de habitantes y Nápoles, el centro más importante del sur de Italia, con 959.574 habitantes. Otras ciudades importantes son Turín, Palermo, Génova y Boloña. La región más densamente poblada es la Campania, cuya capital es Nápoles, seguida de Lombardía y Lazio cuya capital es Roma. Las regiones de menor densidad son: Trentino, Cerdeña, Basilicata y el Valle de Aosta.

La lengua oficial es el italiano, aunque existen regiones bilingües, como el Valle de Aosta (francés) y Trentino-Alto Adige (alemán). En el resto del territorio existen diversos dialectos, carentes de oficialidad, y lenguas minoritarias, como el ladino en las montañas dolomitas. El catalán es hablado en la ciudad de Alghero (Cerdeña), en algunas zonas de Trieste se habla esloveno, el albanés y el griego en ciertas localidades de Calabria, Basilicata y Apulia.

A pesar de ser el catolicismo romano la religión predominante (85% de la población), existen comunidades de protestantes y judíos y una comunidad creciente de origen musulmán.

Nombre	Población	Región	Nombre	Población	Región
1. Roma	2.761.477	Lazio	6. Génova	607.906	Liguria
2. Milán	1.324.110	Lombardía	7. Boloña	380.181	Emilia-Romaña
3. Nápoles	959.574	Campania	8. Florencia	371.282	Toscana
4. Turín	907.563	Piamonte	9. Bari	320.475	Apulia
5. Palermo	655.875	Sicilia	10. Catania	293.458	Sicilia

Fuente: Istat Noi Italia 2013

www.istat.it

Más información sobre sociedad en el último Informe EURISPES 2013

<http://www.eurispes.it>



1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Según el Instituto Nacional de Estadística italiano (ISTAT), en el año **2013** el producto interno bruto (PIB) per cápita fue de €26.140 un 0,8% menor que en el año anterior. En términos reales, el PIB se redujo un 1,8%.

En cuanto a la distribución de la renta, los últimos datos nos remiten al 2008 en el que el valor del Índice Gini (excluyendo los alquileres y rentas imputadas) se situó en 0,31 que muestra un nivel de desigualdad elevado, aunque presentó una ligera disminución con respecto al del 2006 que se situó en 0,332. Entre las regiones con mayor nivel de desigualdad destacan aquellas caracterizadas por presentar rentas medianas más bajas: Calabria (0,318), Campania (0,334), Sicilia (0,317) y el Lazio (0,316). Sin embargo en las zonas más ricas, el nivel de desigualdad es mucho menor: Trento (0,244), Friuli Venezia Giulia (0,270) y en Veneto (0,262).

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

En el **primer trimestre de 2014**, el número de personas empleadas en Italia disminuyó un 0,9% respecto al mismo trimestre del año anterior, y la tasa de empleo desciende al 55,1%, 0,4 puntos porcentuales por debajo de la tasa del primer trimestre de 2013. La reducción afecta principalmente a los hombres (-0,7%). No obstante afecta también a las mujeres (-0,1%). Por sectores, el empleo en la industria (excluyendo construcción) continúa disminuyendo, y en este trimestre registró una caída del 0,3% respecto al mismo trimestre de 2013. Es especialmente fuerte la caída del empleo en la construcción (-4,8%), y también descendió el empleo en el sector servicios (-0,5%). En el caso del sector de la agricultura el empleo se redujo un 4,6%.

La **tasa de desempleo** media durante este trimestre alcanzó el 13,6%, en comparación con el 12,8% del mismo trimestre del año anterior. El incremento afecta a ambos sexos y a todo el país, especialmente en el sur, donde la tasa llega al 21,7%. La tasa de desempleo juvenil (entre 15-24 años) aumentó en 4,1 puntos porcentuales respecto al primer trimestre de 2013, alcanzando el 46%.

En este trimestre, después de tres trimestres aumentando, el número de inactivos de entre 15 y 64 años disminuye un 0,6%.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Sistema de gobierno, partidos políticos y división de poderes

Italia tiene la forma estatal de República Parlamentaria, desde la proclamación de su última Constitución el 27 de diciembre de 1947. El Presidente de la República es el Jefe del Estado y representa la unidad nacional, es elegido por el Parlamento. El cargo tiene una duración de 7 años y es reelegible.

El poder legislativo lo ejerce el Parlamento, dividido en dos cámaras, el Senado (315 miembros) y el Congreso de los Diputados (630 miembros). El Gobierno está constituido por el presidente y los ministros que componen el Consejo de Ministros.

Además de estos órganos, conviene destacar el Consejo Superior de la Magistratura, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo (compuesto por expertos y

representantes de los estamentos profesionales), el Consejo de Estado, y el Tribunal de Cuentas. La suprema garantía de la Constitución se confía al Tribunal Constitucional.

Principales partidos políticos y reparto actual tras las elecciones

Tras el último Gobierno técnico liderado por el excomisario Mario Monti y designado por Napolitano (el 12 de Noviembre de 2011); el pasado **24 y 25 de febrero** se celebraron las últimas **elecciones generales legislativas** que dieron a la coalición de centro izquierda Partido Democrático- SEL y Centro Democrático liderada por Pier Luigi Bersani la mayoría absoluta en el Congreso al conseguir el 29,54% de los votos.

Debido al complejo sistema electoral italiano, aunque el Movimiento 5 Estrellas de Beppe Grillo, fue el partido político más votado con el 25,5%, éste no obtuvo la mayoría absoluta puesto que el Partido Democrático de Bersani consiguió, al unirse con otras tres formaciones, superar en términos de sufragios el M5E, lo que directamente le concedió 340 diputados, 25 más de los necesarios para la mayoría absoluta.

Muy cerca, con el 29,18%, se quedó la alianza de Berlusconi – PDL y Liga Norte que alcanza 124 escaños. Resultado extraordinario teniendo en cuenta que al principio de la carrera se daba incluso por outsider debido a su “expediente académico y profesional”

“Scelta Civica” coalición liderada por Mario Monti junto con la Unión demócrata cristiana y Futuro e Libertà obtuvo un resultado mínimo, un 10,56%.

Asimismo se observa a raíz de la nueva composición parlamentaria una progresiva reducción y en algunos casos desaparición en el Congreso o en el Senado de otros tradicionales partidos políticos, el caso emblemático de Futuro e Libertà – FLI del Presidente del Congreso Gianfranco Fini, aliado de Monti.

Composición del Parlamento

PD: 345 / 630 PDL: 125 / 630 M5S: 109/ 630

Composición del Senado

PD: 123/ 315 PDL: 117/ 315 M5S: 54/ 315

Napolitano en un primer momento encargó al Secretario del PD Pier Luigi Bersani de formar gobierno pero las desavenencias dentro del mismo partido y los resultados de las urnas acabaron con cualquier esperanza al respecto.

Por otra parte, el mandato del **Presidente de la República, Giorgio Napolitano** (elegido el 10 de mayo de 2006) finalizaba el 15 de mayo de 2013, lo que añadía todavía más complejidad a la situación. El 18 de abril se iniciaron las votaciones en el Parlamento para elegir a su sucesor pero después que los partidos se vieran incapaces de elegir a otro candidato, Napolitano fue reelegido el **20 de abril** en la sexta votación del Parlamento. Así después de 60 días de impase, Napolitano encomendó la tarea de formar Gobierno a **Enrico Letta** de 46 años, vicepresidente del PD, después que su secretario general Bersani, decidiera retirarse vistas las desavenencias y rupturas en el seno de su partido. El día 28 de abril Letta juró ante el Presidente de la República el nuevo Gobierno de Italia.

En el mes de noviembre Alfano decidió separarse definitivamente del PDL creando un grupo parlamentario - **Nuovo Centro Destra** - separado y formado por cinco ministros, 30 senadores y 27 diputados favorables a garantizar la continuidad del ejecutivo. La nueva remodelación de la coalición gubernamental permitió en ese momento al ejecutivo de Letta seguir en su camino de las reformas.

El pasado 10 de febrero del 2014 Matteo Renzi, Secretario General del PD, pide la dimisión de Letta ante la falta de políticas concretas para gobernar el Ejecutivo, éste rechaza dimitir y presenta el programa Compromiso para Italia 2014. Renzi convoca al partido que con 136 votos a favor, 16 en contra y dos abstenciones llevan a la dimisión del Primer Ministro Letta. El 17 de Febrero Napolitano confía a Matteo Renzi la formación del nuevo Gobierno. Este el 21 de febrero presenta nuevamente al Jefe del Estado la formación del nuevo Gobierno y el 22 de febrero toma posesión y juran su cargo todos los Ministros. Las dos Cámaras ratifican el Gobierno de Renzi sin mayor problema (el Senado con 169 votos a favor y 139 en contra y el Parlamento con 326 votos a favor y 275 en contra).

El Gobierno está formado por dieciséis Ministros, ocho mujeres y ocho hombres y es el más joven (48 años de media) de toda la historia de la República. Ocho Ministros son del PD, tres del Nuevo Centro Derecha (partido desgajado de Forza Italia, el partido de Silvio Berlusconi), uno de Scelta Civica, uno de UDC y tres son técnicos. Se trata de un Gobierno más político que el anterior y que responde claramente a la figura del nuevo Presidente del Consejo. Los Ministros técnicos se encuentran en el área económica, Economía, Desarrollo Económico y Trabajo.

GOBIERNO - MINISTERIOS

Presidente del Consejo de Ministros: **Matteo Renzi**

Secretario de Estado a la Presidencia del Consejo: **Graziano Delrio**

Ministerio Asuntos Exteriores: **Federica Mogherini**

Ministerio del Interior: **Angelio Alfano**

Ministerio de Justicia: **Andrea Orlando**

Ministerio de Defensa: **Roberta Pinotti**

Ministerio de Economía y Finanzas: **Pier Carlo Padoan**

Ministerio Desarrollo Económico: **Federica Guidi**

Ministerio De Infraestructuras y Transportes: **Maurizio Lupi**

Ministerio de Políticas agrícolas alimentarias y forestales : **Maurizio Martina**

Ministerio Medio Ambiente : **Gianluca Galletti**

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: **Giuliano Poletti**

Ministerio de Educación, Universidad e Investigación: **Stefania Giannini**

Ministerio de Bienes y Actividades culturales y Turismo: **Dario Franceschini**

Ministerio de Salud: **Beatrice Lorenzin**

Ministros sin cartera

Ministro para las Reformas constitucionales y relaciones con el Parlamento : **Maria Elena Boschi**

Ministro para la Simplificación y la Pública Administración: **María Anna Madia**

Ministro para Asuntos Regionales: **Maria Carmela Lanzetta**

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL

ESTADO

Organización administrativa

Italia tiene la forma estatal de República Parlamentaria, desde la proclamación de su última Constitución el 27 de diciembre de 1947.

El Presidente de la República es el Jefe del Estado y representa la unidad nacional, es elegido por el Parlamento. El cargo tiene una duración de 7 años y es reelegible.

El poder legislativo lo ejerce el Parlamento, dividido en dos cámaras, el Senado (315 miembros) y el Congreso de los Diputados (630 miembros). El Gobierno está constituido por el presidente y los ministros que componen el Consejo de Ministros.

Además de estos órganos, conviene destacar el Consejo Superior de la Magistratura, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo (compuesto por expertos y representantes de los estamentos profesionales), el Consejo de Estado, y el Tribunal de Cuentas. La suprema garantía de la Constitución se confía al Tribunal Constitucional.

Más información:

www.quirinale.it/

www.governo.it/

www.senato.it/

www.camera.it/

Organización territorial:

Italia se encuentra dividida en 20 regiones administrativas:

- Noroccidental (Liguria, Lombardía, Piamonte y Valle de Aosta)
- Nororiental (Emilia-Romaña, Friuli-Venecia Julia, Trentino-Alto Adigio y Véneto)
- Central (Lacio, Marcas, Toscana y Umbría)
- Meridional (Abruzos, Basilicata, Calabria, Campania, Molise y Apulia)
- Insular (Cerdeña y Sicilia)

Las regiones están divididas en provincias y éstas a su vez en comunes. Cinco de ellas (Valle de Aosta, Friuli-Venecia Julia, Sicilia, Cerdeña y Trentino-Alto Adigio) tienen un estatus especial en razón de su naturaleza geográfica, cultural o social. Las demás se someten a un estatuto común de administración.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Ministro: Pier Carlo Padoan

<http://www.tesoro.it/>

El Ministerio de Economía es el resultado de la fusión en los últimos años de varios ministerios (Tesoro, Presupuestos y Programación, y Hacienda). Tiene la función de coordinación y vigilancia de la actividad económica y financiera del Estado, elabora el programa económico nacional y el informe sobre la situación económica del país, es el centro de decisión del gasto público, controla los gastos del Estado y de los diversos ministerios a través de la contabilidad general y la central gestiona los servicios de la deuda pública y administra el patrimonio del Estado presenta al Parlamento, conjuntamente con la previsión de presupuesto, el proyecto de ley

presupuestaria. Dirige la administración de la Hacienda Pública así como la reglamentación y recaudación de tributos.

Organigrama:

<http://www.tesoro.it/ministero/organigramma.asp>

Principales departamentos o direcciones generales:

- Departamento del Tesoro
- Contaduría General del Estado
- Departamento de la Administración General, del Personal y de Servicios
- Departamento de Finanzas

Más información:

<http://www.tesoro.it/ministero/dipartimenti.asp>

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ministro: Federica Guidi

<http://www.sviluppoeconomico.gov.it/>

El resultado de la reorganización llevada a cabo mediante el [DPR del 28 noviembre 2008](#), en el que se resumen las funciones de actividades productivas, comercio internacional, comunicación y políticas de cohesión, así como la administración y gestión de los diferentes sectores productivos ya sea en términos de promoción y desarrollo de la competitividad como en términos de armonización y seguimiento del mercado interior.

Departamentos o Direcciones Generales:

- Departamento para la Energía
- Departamento para las Comunicaciones
- Departamento Desarrollo y Cohesión Económica Entre sus áreas de interés se encuentra la política regional y la política de incentivos a las empresas
- Departamento para la empresa y la internacionalización. Está estructurado en 6 direcciones generales con competencias y ámbitos de actividad relevantes y diversificados que unen las antiguas competencias del ex Ministerio de Actividades Productivas (excluida la política energética) y la del ex Ministerio de Comercio internacional.

La "Direzione generale per le politiche di internazionalizzazione e la promozione degli scambi" es la que tiene como función principal la promoción del comercio exterior y las inversiones. De ella depende el ICE Instituto Comercio Exterior

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Italia es miembro fundacional de la UE(1952) a la que aporta 73 Eurodiputados al Parlamento Europeo.

Las relaciones económicas y comerciales con terceros países se llevan a cabo en el seno de la Unión Europea.

Italia está fuera del ámbito de aplicación de organismos e instrumentos de ayuda oficial de instituciones como el Comité CAD de la OCDE, FMI, BM, etc.

Por otro lado, es miembro de la OMC desde el 1 de Enero de 1995. Los Estados miembros de la UE son miembros de la OMC, cómo lo es, por derecho propio, la UE.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

A continuación se detalla la situación de las principales variables económicas en el último periodo de referencia. Por lo que se refiere a la evolución económica en el año **2013**, la contracción del **PIB** fue del 1,8%, 6 décimas menor que en el ejercicio anterior. En el **primer trimestre de 2014** el producto interior bruto ha disminuido un 0,1% respecto al trimestre anterior y un 0,5% en comparación con el primer trimestre de 2013.

En cuanto al **índice de producción industrial de abril de 2014**, aumentó un 0,7% con respecto al mes anterior y un 1,6% con respecto a abril de 2013. En la media del trimestre febrero-abril el índice registró una ligera disminución del 0,1% respecto al trimestre anterior.

Mientras que el **índice de precios al consumo de mayo de 2014** disminuyó un 0,1% respecto al mes anterior, y aumentó un 0,5% respecto a mayo de 2013. La inflación para el 2014 se mantiene estable en el 0,3%. La inflación subyacente, calculada excluyendo energía y alimentos no elaborados, se sitúa en el 0,8%, un leve descenso respecto al 1% del mes precedente.

En el caso del **índice general de precios a la producción de productos industriales** en el mes de **abril de 2014** disminuye un 0,3% respecto a febrero y un 1,5% en relación al mismo mes de 2013.

En cuanto al escenario laboral y según los últimos datos del ISTAT, la tasa media de **desempleo** en el **primer trimestre de 2014** fue del 13,6%, en aumento del 0,8% respecto al mismo trimestre del año anterior. En el **mes de abril de 2014** la tasa de desempleo se situó en el 12,6%, invariable respecto al mes anterior y 0,6 puntos porcentuales por encima de la registrada en abril de 2013. Continúa siendo preocupante la situación del desempleo juvenil cuya tasa sigue subiendo, alcanzando en abril el 43,3%.

Con respecto a la situación de las **cuentas de la Administración Pública** en el **cuarto trimestre de 2013**, el déficit público ha sido del 1,1% del PIB, 0,4 puntos porcentuales menor respecto al mismo periodo del año anterior. En este periodo, los ingresos totales disminuyeron un 0,7% respecto al cuarto trimestre de 2012, y la incidencia sobre el PIB es del 55,7% (56,4% en el mismo periodo de 2012). Por el lado de los gastos totales, su peso sobre el PIB ha alcanzado el 56,7% (57,9% en 2012). En el **ejercicio 2013** la relación entre déficit público y PIB ha sido del 2,8%, un 0,1% menor que en el año anterior.

Por lo que se refiere al **comercio exterior**, en el mes de **marzo de 2014** se registró una disminución tanto de las exportaciones (-0,8%) como de las

importaciones (-1%) respecto al mes anterior, como resultado de la contracción de las ventas con países de fuera de la UE (-1,2%) y en menor medida con los países de la UE (-0,5%). En lo que se refiere a la importación, la disminución es el resultado de la disminución en la adquisición de productos provenientes de países de fuera de la UE (-3,2%) unido al aumento en la adquisición de productos provenientes de países de la UE (+0,6%). Respecto al mismo mes del año anterior, se registró un aumento en las exportaciones (+1,2%) guiada por un aumento hacia los países de la UE (+5,2%), mientras descienden las importaciones (-1,3%), sobre todo provenientes de países de fuera de la UE (-5,4%). En marzo de 2014, la balanza comercial es positiva (€3.900 millones) como resultado de un superávit con los países de la UE (€1.200 millones), que se suma a un superávit aún mayor con los países de fuera de la UE (€2.700 millones).

En el periodo **enero-marzo de 2014** aumentaron las exportaciones (+1,5%), y disminuyeron las importaciones (-3,4%) con respecto al mismo periodo del año anterior. El saldo comercial positivo se cifró en €6.864 millones.

En **2013** el PIB a precios corrientes se cifró en €1.560.024 millones, registrando una variación nominal del -0,4% respecto al 2012. En términos reales, el PIB disminuyó un 1,9% respecto al año anterior.

Por el lado de la demanda, en términos tendenciales, se produjo una caída del 2,2% de la demanda interna, que sigue representando el principal motor del PIB. El gasto de los hogares en el territorio nacional experimentó una disminución del 2,6%, mientras que el gasto de la administración pública disminuyó un 0,8% con respecto al año anterior. La formación bruta de capital fijo ha marcado una tendencia general a la baja del 4,4%. En particular, hubo una disminución del 5,9% en el gasto en construcción y del 5,7% en la inversión en maquinaria y otros productos, mientras que las inversiones en el transporte aumentaron un 8,0%.

A nivel sectorial, el valor añadido registró una disminución tendencial en casi todos los sectores principales, encabezados por la construcción (-5,9%) y la industria (-3,2%); aumenta en cambio la agricultura y pesca (+0,3).

En el **primer trimestre de 2014** el PIB ha disminuido del 0,1% con respecto al trimestre anterior y del 0,5% respecto al primer trimestre de 2013. En cuanto a los componentes de la demanda interna, el consumo nacional se incrementó en un 0,1% mientras que desciende un 1,1% la formación bruta de capital fijo. Tanto las exportaciones como las importaciones han aumentado, un 0,8% y un 0,3% respectivamente.

2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

2.2.1 SECTOR PRIMARIO

El sector agrícola en Italia representa un 2,1% del producto interior bruto. En cuanto al empleo, la agricultura aumentó en 2013 un 5% su fuerza laboral con respecto al año anterior, con una tasa del 7,2% de la población activa.

El trabajo agrícola se concentra en las regiones del sur, que supone casi la mitad del empleo de la agricultura (49,3%), frente al 36,5% del norte y el 14,1% del centro. Además, para el sur el sector agrícola absorbe el 6,8% del total de puestos de trabajo, superando la media nacional del 3,6%.

En los últimos años se ha dado especial importancia a la protección de los productos típicos y la agricultura biológica. Los productos reconocidos por la UE, es decir, productos con Denominación de Origen Protegida (DOP) o con Indicación Geográfica Típica (IGT), han aumentado considerablemente. Italia continúa siendo líder europeo por número de reconocimientos conseguidos: en 2013 se contabilizan 263 productos certificados: 159 Dop, 102 Igp y 2 Stg.

2.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector industrial representa alrededor del 23,9% de la producción total de la economía.

En la actualidad el sector industrial emplea al 22,1% de la población activa italiana. En el norte la industria está especializada sobre todo en mecánica y compite con las áreas europeas centro septentrionales mientras que en el sur es más importante el sector de la confección por lo que sus principales competidores están en el sur y el este de Europa.

Por su parte la construcción representa en la actualidad el 4,4% de la economía.

2.2.3 SECTOR TERCIARIO

El sector servicios representa el 74% del PIB. Cabe destacar que en los últimos años se viene produciendo una cierta redistribución de la industria desde el Norte hacia el Sur, que responde a los profundos cambios estructurales que está sufriendo el sector secundario en Italia.

Es un sector que emplea al 69,1% de la población activa. En cuanto al comercio, en 2013 había 1.552.248 empresas registradas, un 0,99% más que en 2012 y suponen el 25,6% del tejido empresarial italiano; más del 40% en el norte mientras el 38% se encuentran en el sur. El 54,2% de estas empresas son individuales.

2.3 EL SECTOR EXTERIOR

Según los datos más recientes publicados por la Banca d'Italia relativos a **2013**, el saldo de la **balanza de servicios** alcanzó los €2.985 millones. El saldo de las distintas partidas que componen la balanza de servicios fueron: Transportes (€-7.813 millones), Viajes (€12.755 millones) y Otros servicios (€-1.957 millones).

Durante el **2013**, la balanza por cuenta corriente registró un saldo de 12.131 millones de euros, en aumento comparado con el saldo de -€6.006 millones en 2012. La balanza comercial mejoró respecto al año anterior, con un saldo de €31.462 millones frente a los €17.837 millones del año precedente. La balanza de servicios finalizó el año con un saldo de €2.985 millones (€887 millones en 2012). Por lo que se refiere a la cuenta financiera, alcanzó un saldo negativo de €20.325 millones (€11.000 millones en 2012).

En el **primer trimestre de 2014**, la balanza por cuenta corriente ha registrado un saldo de 21.405 millones de euros, la balanza comercial fue de €41.781 millones y la balanza de servicios se ha saldado con €2.737 millones. Por lo que se refiere a la cuenta financiera, ha alcanzado en este periodo un saldo negativo de €34.877 millones.

En el **primer trimestre de 2014**, el principal socio comercial de Italia fue Alemania, que representó un 12,9% de las exportaciones, y un 15,8% de las importaciones totales. En cuanto a las **exportaciones**, Francia representó el segundo país cliente de Italia, con un 10,9% de la cuota total, seguido de Estados Unidos que obtuvo una cuota del 6,4%. Las **importaciones** sufrieron una disminución del 1% en relación al trimestre precedente. Tras Alemania, los principales países proveedores fueron Francia y China, con el 9% y 7,06% de cuota respectivamente.

Durante el **primer trimestre de 2014**, comparado con el trimestre anterior, el valor de las exportaciones aumentó ligeramente. Las ventas a los países de la UE aumentaron un 1%, mientras que las ventas a los países extracomunitarios disminuyeron un 0,5%. Durante este periodo, aumentaron las

importaciones de los países europeos (+0,9%) pero se contrajeron las provenientes de países extra-UE (-3,4%).

La balanza de pagos de turismo registró en **2013** un superávit de 12.830 millones de euros, frente a los €11.543 millones en el mismo período del año pasado. El gasto de los turistas extranjeros en Italia, que se cifró en €32.989 millones, aumentó un 2,9%, mientras que el de los viajeros italianos en el extranjero se cifró en €20.159 millones, un 1,7% menos en comparación con el 2012.

Durante este periodo, el gasto de los extranjeros procedentes de la UE disminuyó en un 2%, mientras que creció un 11% el de los viajeros procedentes de países fuera de la UE. En el mismo período, el gasto de los italianos que fueron a países de la UE disminuyó un 5%, mientras que el gasto fuera de la UE aumentó un 2%.

El grado de la apertura de la economía italiana es muy alto y equivalente al del resto de países de la Unión Europea. Únicamente se limita el acceso al mercado italiano a aquellos productos cuya protección arancelaria se considera estratégica en el seno de la propia Unión.

Según los últimos datos publicados por el ISTAT, en **2013** las exportaciones fueron ligeramente superiores (0,1%) que en el ejercicio anterior, por un valor de €392.250 millones, mientras que cayeron decididamente las importaciones (-5,5%) con €360.788. Las exportaciones a los países de la UE disminuyeron un 1,2%, mientras que aumentaron las exportaciones a los países extra UE (+1,3%). Por lo que se refiere a las **importaciones**, disminuyeron un 2% con respecto a los países de la UE, y un 9,5% con los países extra UE.

El **saldo de la balanza comercial** resultó positivo con un valor de €31.462 millones, mejorando los €10.996 millones alcanzados en 2012, siendo el mayor superávit alcanzado desde 1999.

Los bienes de consumo duraderos (+0,8%) y no duraderos (+3,3%) presentan un crecimiento de los volúmenes exportados, mientras energía (-15,3%) y bienes intermedios (-2,7%) presentan una importante contracción.

A **diciembre de 2013**, la balanza por cuenta corriente registraba un saldo positivo de €12.131 millones en los **últimos doce meses**, muy superior al registrado en el mismo periodo del año anterior que fue de -€6.006 millones.

Por su parte, la balanza por cuenta de capital registra un saldo negativo de -€1.039 millones en el mismo periodo, mientras que en el ejercicio anterior tuvo un saldo de €3.839 millones.

Por lo que se refiere a la cuenta financiera, presenta un saldo negativo de -€20.325 millones en comparación con los €11.000 millones del año anterior.

Según Banca de Italia la deuda externa a **diciembre de 2013** es de €1.904.132 millones, de los cuales €742.564 millones corresponden a las Administraciones Públicas, €234.770 millones a las Autoridades Monetarias, €482.186 millones a otras instituciones monetarias y financieras, €277.262 millones a otros sectores y €167.350 millones a inversiones directas.

Las relaciones bilaterales hispano italianas tanto a nivel político institucional como en el ámbito económico y comercial se caracterizan por haber alcanzado progresivamente el nivel adecuado conforme a sus características socio económicas.

Ambos países ocupan uno de los puestos de mayor importancia en sus recíprocas relaciones comerciales. Con respecto a los resultados comerciales, en el año **2013** la **exportación española a Italia** tuvo un valor de €16.418,5 millones, un 0,6% menos que el ejercicio anterior, y ocupa la cuarta posición en el ranking de países clientes, mientras que la **importación** sufrió una caída del 6,2% (de

€16.142,2 millones en 2012 a €14.599,6 millones en 2013), y ocupa la cuarta posición en el ranking de países proveedores.

En cuanto al sector servicios, según la clasificación CNAE, durante el **2013** Italia ocupó el noveno puesto en el ranking mundial de países clientes de España, con un total de 24,9 millones de euros. En lo que a **importación** se refiere, Italia ocupó el sexto puesto entre los principales países proveedores, con 58,2 millones de euros.

Italia está en el espacio del euro y siendo éste una de las principales monedas de referencia a nivel mundial, el tipo de cambio con respecto al resto se fija a diario en los mercados de divisas de un modo regulado y normalizado.

2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA

Las comunicaciones en general y con España en particular están bien desarrolladas en cuanto al transporte por carretera, ferrocarril, barco o avión.

Transporte aéreo

Italia cuenta con una red de aeropuertos que cubre toda la península e islas, con dos puntos neurálgicos: Roma, que cuenta con dos aeropuertos (Fiumicino y Ciampino) y Milán que cuenta con otros dos (Malpensa y Linate), aunque con la aparición de las nuevas compañías aéreas de bajo coste, las comunicaciones aéreas están cambiando rápidamente y algunos aeropuertos regionales están adquiriendo mayor importancia.

La red nacional está cubierta tanto por la compañía de bandera Alitalia como por otras líneas aéreas de bajo coste como Blue Express o Meridiana, mientras las conexiones internacionales se pueden realizar a través de casi todas las grandes compañías mundiales operantes en el sector.

Existen en la actualidad numerosas rutas aéreas de varias compañías que conectan las principales ciudades españolas e italianas. Las principales conexiones las llevan a cabo tanto compañías aéreas como Iberia, Alitalia o Air Europa, así como compañías de bajo coste, como Vueling, Easyjet o Ryanair.

Para mayor información sobre los aeropuertos de Roma y Milán (como llegar, aparcamiento, horarios de vuelos etc.):

Aeropuertos de Roma www.adr.it

Aeropuertos de Milán www.sea-aeroportmilano.it

Más información sobre rutas aereas entre España e Italia:

Alitalia www.alitalia.it

Air Europa www.air-europa.com

Blu Express www.blu-express.com

Iberia www.iberia.com

Meridiana www.meridiana.it

Easyjet www.easyjet.com

Ryanair www.ryanair.es

Vueling www.vueling.com

Transporte por Carreteras

En la red de carreteras y autopistas, por la antigüedad de algunos tramos principales y la elevada carga de tráfico que soportan, se genera una congestión considerable en las mismas, agravada por el hecho de la presencia de muchos pasos por el centro de ciudades de tamaño medio.

Italia es signataria de los convenios CMR (Transporte Internacional de Mercancías por Carretera), TIR (Transport International Routier), ADR (Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera) y ATP (Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas).

El modo de entrada habitual por carretera desde España es el paso por Ventimiglia desde Francia desde donde se puede conectar por autopista con las principales ciudades de Italia. La red italiana cuenta con 6.554 kilómetros de autopistas, en su mayor parte de peaje, excepto algunas del sur.

Más información en:

Página de red de autopistas de Autostrade www.autostrade.it

Ministerio de Transportes www.infrastrutturetrasporti.it

Automóvil club de Italia www.aci.it

Ente gestor de carreteras italiano www.stradeanas.it

Transporte por Ferrocarril

La red de ferrocarril, que cuenta con más de 16.295 kilómetros de líneas, permite a alrededor de 540 millones de pasajeros desplazarse anualmente entre las ciudades italianas. Las líneas principales de gran velocidad son las que unen Turín, Milán, Bolonia, Florencia, Roma, Nápoles y Salerno. Está en marcha un amplio programa de inversión en las líneas de alta velocidad.

Con España, existe un tren hotel entre Barcelona y Milán tres días a la semana.

Los billetes deben convalidarse antes de la salida del tren en las máquinas que existen en las estaciones en las cabeceras de las vías.

Más información en:

www.trenitalia.it

www.italotreno.it

El transporte por vía marítima se utiliza preferentemente para el comercio con otros países, así como en la conexión con las islas. Italia cuenta con numerosos puertos, los más importantes son:

En el Mar Tirreno, Mar de Liguria y Mar Jónico: Génova, La Spezia, Livorno, Nápoles, Táranto, Salerno, Messina y Augusta (estos dos últimos están en Sicilia).

En el Adriático: Trieste, Venecia, Ravenna, Ancona y Brindisi.

Existen numerosos servicios entre los puertos españoles del Mediterráneo y Génova, Livorno y Nápoles, principalmente. El transporte por vía fluvial es muy limitado.

www.traghetti.com

www.traghettonline.it

www.grimaldi-ferries.com

Servicio de Taxis

Los taxis en Italia funcionan con taxímetros y son más caros que en España. No suelen encontrarse con facilidad por las calles, sino que están estacionados en paradas en los puntos más céntricos. Es recomendable llamarles por teléfono (También existe la posibilidad de alquilar un coche con chofer por horas en www.rentbluecar.com).

Las principales ciudades del país tienen red de metro, aunque poco desarrollada; el metro de Milán cuenta con tres líneas, Nápoles con dos líneas, Turín tiene una línea de metro de última generación y Roma dos líneas. Existe, sin embargo, una extensa red de autobuses y tranvías. Los medios de transporte dejan de funcionar entre las once y las doce de la noche, y aunque existen redes de transporte nocturno, conviene consultar las frecuencias y los recorridos. Generalmente, el billete para todos los medios de transporte está integrado en uno solo que cuesta alrededor de 1,50€ y es válido alrededor de 75 minutos, durante los que se pueden hacer transbordos. Se puede adquirir en las taquillas de las estaciones o en los quioscos y estancos. Importante: los billetes deben convalidarse siempre al subir al medio de transporte.

Para calcular desplazamientos dentro de las principales ciudades, resulta muy útil la página: www.tuttocitta.it, que incluye mapas y callejeros de las mismas.

Para Milán y Roma, ver también: www.atm-mi.it/giromilano y www.atac.roma.it

En cuanto al número de operadores que ofrecen **servicios de telecomunicaciones** en Italia está creciendo de manera significativa.

Según los datos del último *Informe sobre las previsiones del mercado de la informática y las telecomunicaciones* en 2012, publicado por ASSINFORM "Asociación italiana de información de las tecnologías", el mercado italiano de las telecomunicaciones sigue manifestando un retroceso respecto a los años precedentes lo que acentúa una fuerte crisis del sector con el riesgo de empeoramiento en 2013.

El valor total del mercado TIC en 2012 ha sido de 68.141 millones de euros, un 4,9% del PIB italiano, experimentando una flexión del -1,8% respecto al año anterior. Esta tendencia pone de manifiesto la crisis de los servicios TIC tradicionales (-4,7%), mientras que refleja un crecimiento de los contenidos y la publicidad digital (+7,2%) y el software y las soluciones TIC (+2,4%). Las previsiones denotan un panorama de crisis para el entero sector de las telecomunicaciones (aparatos, terminales y servicios) con disminuciones entre el -3,6% y el -5,8%.

Las inversiones en infraestructuras continúan siendo insuficientes, sobretodo por lo que hace referencia a los servicios (la situación permanece inalterable para la red fija con pocas certezas políticas sobre la reestructuración de la banda larga y las redes de nueva generación), así como a las aplicaciones del sector de las tecnologías de información y comunicación (Italia es uno de los últimos países europeos en el ranking que utiliza los servicios TIC en la Administración Pública).

VoIP (Voz sobre IP)

Las comunicaciones telefónicas realizadas a través de ordenadores personales o de cualquier dispositivo con acceso a Internet (PDA, terminales móviles con acceso a redes inalámbricas, etc.), se realizan sobre la infraestructura de telecomunicaciones de Internet, por lo que dependen del servicio ofrecido por el proveedor de Internet correspondiente.

Telefonía Fija

Los principales operadores de telefonía fija son Telecom Italia (64,6% de la cuota de mercado), Wind Italia (13,5%), Vodafone Italia (9,7%), FASTWEB (8,3%), Tiscali (1,8%) y BT Italia (0,3%).

Telefonía móvil

Principales Operadores de telefonía móvil en Italia:

- TIM - Telecom Italia Group (34,7% de cuota de mercado)
- Vodafone Italia (31,7% de cuota de mercado)
- Wind Italia (23,4% de cuota de mercado)
- Tre Italia (10,3% de cuota de mercado)

Principales Operadores Internet (Banda Ancha)

- Telecom Italia, con el 51,4% de cuota de mercado.
- Wind Italia, con el 15,9% de cuota de mercado.
- Vodafone Italia, con el 12,5% de cuota de mercado.
- FastWeb Italia, con el 11,8% de cuota de mercado
- Tiscali Italia, con el 3,7% de cuota de mercado.

Televisión digital terrestre

El final de la televisión tradicional y el cambio a la televisión digital terrestre se ha completado en todo el territorio italiano en 2012.

<http://www.dgtvi.it/index.php>

Por último, en lo que se refiere a la **producción de energía eléctrica**, especificar que viene en gran medida de fuentes de energía no renovables (combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas natural, en su mayoría importados desde el extranjero) y en menor medida de fuentes renovables (por ejemplo, la energía geotérmica, energía hidroeléctrica y energía eólica) y la demanda de electricidad restante se cumple mediante la compra de electricidad en el extranjero. La demanda de electricidad sigue siendo sólo una parte de la exigencia nacional de energía que es una parte del consumo de energía, como el relacionado con el transporte automotor o marítimo, que deben ser cubiertos por el uso directo de combustibles fósiles. Fuentes de energía renovables "nuevas" (en particular las eólicas y solares), aunque con un crecimiento favorable, aún están lejos de aportar contribuciones significativas.

En 2012 el consumo eléctrico disminuyó un 2,8% respecto a 2011, registrando la mayor caída desde el 2009. Se redujo también la producción, pero crecieron el sector eólico y fotovoltaico. El total de energía consumida en Italia en 2012 fue de 325,3 GWh. En cuanto a la producción, la energía producida en Italia cubrió el 86,8% de la demanda nacional (de los cuales 62,2% térmica, 13,3% hidroeléctrica, 1,6% geotérmica, 4,0% eólica y 5,6% fotovoltaica). El restante 13,2% de energía se importó desde el exterior. En términos absolutos, la producción neta nacional en 2012 (284,8 GWh) se redujo en un 2,3% con respecto a 2011. Disminuyó, en particular, la hidroeléctrica (-8,2%), termoeléctrica (-6,3%) y energía geotérmica (-1,4%), y mostró un aumento significativo la energía eólica (+34,2 %) y fotovoltaica

(+71,8%).

A destacar la empresa pública **ENI SpA** (Ente Nazionali Idrocarburi) que está presente en los mercados de extracción y producción de hidrocarburos, refinería, distribución y comercialización de productos petrolíferos, petroquímica, ingeniería y construcción. Su privatización parcial se produjo desde 1995 a 2003, en varias fases, y el Estado conserva un 20% del capital. El grupo comprende a su vez cinco filiales que se encargan de las distintas subáreas: SNAM Rete Gas, se ocupa de la gestión de la red de transporte de gas en Italia, Italgas SpA, se encarga de la distribución de gas natural, Enipower se encarga de la distribución de energía eléctrica, Snamprogetti que se encarga de investigación y desarrollo de infraestructuras energéticas y Saipem, que es el centro de servicios del grupo.

En 2012, los objetivos para el futuro inmediato, se fijan en una política de promoción y diversificación de la compra de electricidad en el extranjero, junto con los ajustes resultantes en la red nacional de "nuevas" fuentes de energía renovables. En este contexto, se prevé el fortalecimiento de los vínculos existentes con los países extranjeros (en particular con Francia y Eslovenia), pero sobre todo la construcción de enlaces submarinos nuevos, en particular con la región de los Balcanes y África del Norte con el fin de diferenciar los mercados de compra de energía y reducir los costes. Además de que las inversiones previstas en la construcción de nuevos gasoductos (como el GALSI entre Argelia y Cerdeña) o la ampliación de los existentes, así como el diseño o la construcción de terminales de GNL con el fin de diferenciar aún más las fuentes de suministro de este combustible. Los beneficios adicionales pueden provenir de las políticas dirigidas a fomentar la eficiencia energética y ahorro de energía. En particular, todavía hay margen de mejora con respecto a la eficiencia de las centrales térmicas, con las políticas de reestructuración o venta de plantas de energía con menores rendimientos y una mayor difusión de las centrales de ciclo combinado o la calefacción urbana.

3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

NIVEL DE VIDA

Italia presenta las características propias de una economía desarrollada en estado de madurez, con un mercado complejo y bien organizado que cuenta con 59,685 millones de consumidores con un poder adquisitivo elevado, pero sujeto a cierto estancamiento en los años más recientes, debido a la difícil situación económica general y nacional en particular.

En 2013 el PIB italiano total a precios de mercado alcanzó 1.560.024 millones de euros y el PIB per cápita se situó en 26.347 euros.

Cabe destacar la importante diferencia entre la zona norte y sur de Italia en cuanto a distribución del PIB y de las rentas.

El principal diario económico italiano, "Il Sole 24 Ore", edita a finales de todos los años un ranking del nivel de vida de las ciudades italianas que son capitales de provincia, medido a través de un complejo sistema de parámetros; en la edición de 2013 todas las ciudades con valores superiores a la media se colocan en la zona centro-norte del país, siendo Trento, Bolzano y Bologna las ciudades con mayor puntuación; en el otro extremo del listado aparecen las ciudades de Reggio Calabria, Palermo y Nápoles, todas en el sur de Italia.

Entre los datos económicos más preocupantes que se reflejan negativamente en el

nivel de vida de los ciudadanos italianos destacan la creciente presión fiscal, que se acerca al 40%, una de las más elevadas en Europa, y la también creciente tasa de desempleo, que registra un récord negativo de 12,7% en 2013 y del 42,4% la tasa de paro juvenil. Paralelamente, según los últimos datos disponibles la capacidad de compra de las familias en 2012 disminuyó un 2,8% en términos reales con respecto al año anterior, con importantes repercusiones económicas en varios sectores de la producción industrial y de la distribución comercial.

RASGOS DE LA DEMANDA

La permanencia de dificultades estructurales en la economía italiana, así como factores coyunturales negativos de distinto tipo y procedencia han perjudicado recientemente la demanda interna, la capacidad de compra y la confianza de los consumidores italianos, así como la propensión al ahorro.

A pesar de lo anterior, Italia, con un mercado muy próximo y con casi 60 millones de consumidores, ofrece sin duda algunas amplias posibilidades a la oferta exportable española en prácticamente todos los sectores.

Además, el nivel de apertura de Italia al comercio exterior es muy elevado, siendo un país importador neto de materias primas y productos semielaborados, con una industria transformadora dinámica y con larga tradición exportadora.

La demanda final y el consumo interno de productos extranjeros, en particular de productos alimentarios y bienes de consumo, se concentra básicamente en las regiones del centro-norte del país y en los grandes polos urbanos, donde resultan más elevados tanto las rentas per cápita como el interés hacia productos más novedosos y diferentes.

A fin de abordar el mercado italiano con éxito, las empresas españolas tienen que considerar sus peculiaridades de mercado maduro y saturado en la gran mayoría de los productos/sectores.

Para la oferta española de calidad y en particular para productos transformados, la estrategia de penetración en el mercado italiano pasa por lo tanto por la identificación de aquellos segmentos en donde poder aprovechar una situación competitiva más favorable: bien por ofrecer un producto inexistente en la oferta italiana, bien por proponer una calidad superior en general y/o de las materias primas utilizadas o bien por ofrecer un ratio calidad/precio especialmente competitivo.

En general, el consumidor italiano suele ser exigente en tema de calidad de los productos, de su diseño y su presentación, acostumbrado a una oferta nacional amplia y profunda en la gran mayoría de los sectores. Por lo que a productos alimentarios se refiere, las complejas y variadas tradiciones culinarias, que remontan de siglos, determinan en todas las regiones italianas un nivel de cultura gastronómica más elevado y arraigado que en otros países, constituyendo por un lado una oportunidad de negocios para los productos extranjeros de comprobada calidad, y, a veces, por otro lado, una barrera, debida a cierto chovinismo en las costumbres alimentarias.

Otros aspectos que habrá que cuidar son el cumplimiento de las varias normativas nacionales de tipo técnico o higiénico-sanitario, el respeto de los plazos de entrega, la organización de los aspectos logísticos, el uso preferente del idioma italiano tanto en las negociaciones como en las etiquetas de los productos y, no menos importante, averiguar la solvencia de las empresas clientes. Se trata de condiciones cuyo respeto puede llegar en algunos casos a dificultar la introducción de productos y servicios de procedencia extranjera en el mercado, hecho que puede representar un estímulo a evaluar la oportunidad de realizar inversiones directas y/o alianzas de tipo comercial con empresas del país.

CENTROS ECONOMICOS

Roma, en la región Lacio, es la capital política y administrativa del país, donde se encuentran el Parlamento de la República, todos los Ministerios, las principales organizaciones de carácter económico nacional y donde residen las grandes empresas públicas (Poste Italiane-Correos, RAI-RadioTelevisión, Ferrovie dello Stato-Ferrocarriles, ENI-Petróleos, etc.).

Sin embargo, la gran mayoría de las actividades económicas italianas están concentradas en la zona norte del país, en las regiones de Lombardía, Emilia-Romaña, Véneto y Piamonte. Más concretamente, el triángulo territorial delimitado por las ciudades de Milán, Bolonia y Verona constituye hoy en día el corazón de las actividades del sector secundario y terciario en Italia, habiendo suplantado desde hace tiempo el triángulo Milán-Turín-Génova, de carácter básicamente industrial.

En esta zona se encuentra ubicada la mayoría de las filiales en Italia de empresas españolas, así como de los importadores/distribuidores italianos de productos españoles.

Milán, en la región Lombardía, es la capital económica y financiera de Italia. En esta ciudad están ubicadas la Bolsa y el mercado de valores más importantes del país, tienen su sede las organizaciones empresariales más relevantes y las principales empresas del sector industrial y de los servicios, en particular del sector financiero, inmobiliario, distribución comercial, prensa y comunicación.

Además Milán es con diferencia el principal polo ferial italiano: FieraMilano organiza más de 70 manifestaciones feriales especializadas a lo largo del año, muchas de las cuales de ámbito mundial, atrayendo la participación de un total de más de 30.000 empresas expositoras. Entre otras, cabe destacar las siguientes ferias: Salón Internacional del Mueble, MadeExpo (construcción), Milano Moda Donna y Milano Prêt-À-Porter (ambas de moda femenina), Micam (calzado), Macef (productos para el hogar), Bimu (maquinaria herramienta), Ipack-Ima (embalaje), Host (hostelería), Salón Internacional de la Franquicia, Bit-Bolsa Internacional del Turismo. La organización dispone de dos recintos de grandes dimensiones: el nuevo polo FieraMilano en Rho-Pero, cuyos 20 pabellones ofrecen un espacio expositivo cubierto de 345.000 m², más FieraMilanoCity, el histórico recinto ferial urbano con una superficie expositiva de 43.000 m².

En Milán también se encuentra el mercado al por mayor de productos frescos (hortofrutícolas, carnes y pescado, flores y plantas) con el mayor volumen de mercancías y de negocios en Italia.

Junto con Roma, Milán tiene la mejor y más desarrollada infraestructura de servicios hoteleros, aeroportuarios y de transportes.

Lombardía es la región con la más elevada concentración de puntos de venta de la distribución comercial moderna; tienen su sede las principales cadenas de la distribución tanto alimentaria como no alimentaria y se encuentran 104 hipermercados (el 28% sobre un total de 372 en toda Italia), 112 grandes supermercados (el 26,4% del total) y 1.123 supermercados (13,6% del total Italia).

Nápoles, en la región de Campania, es la tercera ciudad italiana en número de habitantes y, además, capital económica del "Mezzogiorno", la zona meridional del país. Concentra numerosas actividades económicas y comerciales, enfocadas básicamente hacia las regiones del sur y el área mediterránea. Dispone de un puerto con importantes flujos tanto mercantiles como turísticos.

Además de Milán, otros importantes centros feriales con manifestaciones de ámbito internacional de interés para la oferta exportable española son las ciudades de:

a) Bolonia, capital de la región de Emilia Romagna, que organiza en su recinto ferial

más de treinta manifestaciones especializadas, entre las cuales destacan: Cosmoprof (cosmética), Lineapelle (piel), Cersaie (cerámica), Motor Show (automóviles y motocicletas), Saie (construcción), Sana (prod.ecológicos), Children's Book Fair (editorial), etc..

b) Verona, en la región del Véneto, con casi cuarenta ferias de todos los sectores. A señalar: Vinitaly (vinos), SolarExpo (energías renovables), Marmomacc (piedras y tecnologías), Fieracavalli (hípica), etc...

c) Florencia, capital de la región de Toscana, con unas veinte manifestaciones, entre las cuales destacan Pitti Uomo, Pitti Bimbo y Pitti Filati, ambas dedicadas al sector moda.

La ciudad de Parma, al centro de la zona con la más elevada concentración de industrias agroalimentarias en Italia, organiza, entre otras, Cibus-Salón Internacional de la Alimentación, la feria italiana más importante en este sector, con periodicidad bienal en los años pares.

3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El sector de la distribución comercial en Italia tiene una estructura compleja y más atomizada con respecto a otros países.

El moderno desarrollo del sector ha estado condicionado por las características demográficas y geográficas de Italia, además de por motivos socio-económicos y políticos. En efecto el territorio italiano presenta una orografía particular, ya que más del 70% está ocupado por colinas y montañas. El país cuenta, al igual que España, con un número de municipios superior a los 8.100, de los más elevados de Europa y, en muchos casos, éstos son de difícil acceso por carretera. Esta estructura territorial y administrativa ha influido por un lado en el carácter fragmentado del sector, permitiendo la permanencia de puntos de venta tradicionales de dimensiones pequeñas y medianas, capaces de garantizar un buen nivel de servicio en municipios de pocos habitantes. Y por otro ha provocado un reparto territorial desigual de la red de distribución moderna, con zonas y regiones en las que hay una elevada penetración e incluso saturación.

Según los datos de FEDERDISTRIBUZIONE (federación que reagrupa los intereses de diferentes empresas dentro del sistema de la distribución comercial en Italia) en su Informe sobre el Mapa del sistema distributivo en Italia año 2012, el número de puntos de venta comerciales en Italia era de 946.460: 707.119 (tiendas tradicionales), 179.639 (venta ambulante) y 59.702 (distribución moderna). En cuanto a su reparto sectorial, 691.440 son los puntos de venta no alimentarios y los restantes 255.620 son de alimentación.

Por lo que se refiere al peso económico de los diferentes canales, según los últimos datos del 2012 señalan que el consumo alcanzó un valor de 218,6 mil millones de euros, cuyo 58,6% corresponde a la distribución moderna (era del 57,9% en el año 2011), el 28,7% a las tiendas tradicionales (29,7% en el 2011) y al 12,7% a los ambulantes y otras fórmulas distributivas (por correo, puerta a puerta, internet, etc..).

La distribución comercial alimentaria

El canal de la distribución comercial alimentaria es muy amplio y engloba a la GDO (gran distribución+distribución organizada), el comercio tradicional y la venta ambulante.

El reparto de los puntos de venta es desigual en todo el territorio, con regiones en la

que hay una elevada penetración de la GDO y otras en las el margen de crecimiento de este mercado es todavía amplio. En líneas generales, en el norte de Italia se concentran la mayor parte de hipermercados y supermercados. El formato autoservicio, por su parte, cuenta con mayor presencia en las regiones del sur del país, mientras que el discount está especialmente presente en el noreste (Lombardía y Véneto) y centro (Lacio)

La red de la distribución comercial alimentaria en Italia ha sufrido una contracción debida a la reducción de los puntos de venta del comercio tradicional. La GDO, sin embargo, ha experimentado un importante desarrollo en los últimos años y cuenta con un total de 29.487 establecimientos.

Actualmente, la cuota de mercado en valor de la GDO con respecto al total del sector de la distribución alimentaria supera el 70%. Aumento de la facturación de la GDO, con 117,3 mil millones de euros en 2012. Por formato de punto de venta, destaca el crecimiento de aquellos de mayor dimensión, los hipermercados, aunque por volumen de venta, el canal supermercado es el que contribuyó a mantener el crecimiento de la facturación con saldo positivo en la mayoría de las cadenas.

El panorama italiano de la distribución moderna cuenta con empresas que operan con enfoques muy diversos. La mayoría tiene una estrategia multicanal (hipermercado, supermercado, autoservicios y discount) y está presente a escala nacional. Asimismo, algunas empresas no se han limitado únicamente al sector alimentario y han ampliado su oferta de servicios, como la venta de carburante, sección de farmacia y parafarmacia, telefonía, etc.

En el sector de la gran distribución alimentaria operan alrededor de 400 empresas, si se contabilizan, además de las grandes compañías, las cooperativas, los consorcios/agrupaciones de detallistas, las centrales y supercentrales de compras.

La primera cadena alimentaria por facturación fue Coop Italia, seguida de Conad, Selex Gruppo Commerciale, Esselunga y Carrefour. En cuanto a las centrales y supercentrales, las tres más importantes son Centrale Italiana (que aglutina a las empresas Coop Italia, Sigma, Despar e Il Gigante), Sicon (con Conad, Rewe e Interdis) y EDS Italia (con Selex, Acqua y Sapone, Agorà y Sun).

La distribución comercial no alimentaria

Con sus 691.440 puntos de venta, la distribución comercial italiana no alimentaria alcanzó en 2012 un volumen de ventas de 101,3 mil millones de euros, con el siguiente reparto sectorial: 29,5% sector textil/moda, 18,5% muebles y productos para el hogar, 21% electrónica e informática, 12% bricolaje y 19% otros artículos.

En cuanto a las diferentes tipologías de puntos de venta se refiere, a las tiendas tradicionales corresponde una cuota de mercado del 41,3% del valor total de las ventas (en 1996 este porcentaje era del 67%), las grandes superficies y las cadenas especializadas llegaron a un 30,8% (13,5% en 1996), 15,6% las otras fórmulas distributivas (por correo, puerta a puerta, internet, etc..), el 7,4% a hipermercados y supermercados y 5,3% a los grandes almacenes.

La distribución moderna no alimentaria ha venido desarrollándose a lo largo de las décadas con el ingreso de los grandes almacenes no especializados en los años '50/'60 (como Coin, Standa, Upim, La Rinascente), las cadenas de tiendas en los '70 (Benetton, Prenatal,...), con hipermercados, grandes superficies especializadas y nuevas cadenas en franquicia en los años '80/'90 (Ikea, Decathlon, MediaWorld,...) y en el nuevo milenio con la entrada de nuevas marcas internacionales (Zara, Mango, H&M) y factory outlets

Más información:

FEDERDISTRIBUZIONE

ACCESO AL MERCADO

En general, el acceso al mercado italiano suele realizarse a través de diferentes modalidades, según el sector, el producto y el canal .

Sociedad filial

La constitución de una sociedad filial, habitualmente de carácter exclusivamente comercial, permite tener una mayor gestión y un control más directo de la expansión comercial en el territorio. Esta opción tiene como inconvenientes el desconocimiento del mercado, correr con muchos gastos fijos y el tener que realizar de manera directa todas las gestiones para la obtención de los permisos de la región donde se quiere ubicar la empresa. Puede resultar de interés la participación minoritaria de un socio local.

Con marca propia:

- De forma directa: supone experiencia comercial y un profundo conocimiento del mercado y permite la gestión de todas las variables de la política de marketing; es una modalidad indicada también para empresas de grandes dimensiones y/o con elevada rotación de sus productos.
- A través de importadores/distribuidores locales: se trata de la modalidad más frecuente en la gran mayoría de los sectores. Encarece el precio final del producto y dificulta las relaciones con los clientes finales, pero ofrece la oportunidad de utilizar el conocimiento directo del mercado por parte del distribuidor, así como sus almacenes, su logística y redes comerciales.
- A través de agentes/representantes: es una modalidad intermedia entre las dos anteriores, que permite un contacto más directo con el mercado y con las diferentes problemáticas de los clientes.

Con marca del distribuidor

Permite incrementar el nivel de utilización de las instalaciones industriales y realizar grandes volúmenes de ventas. Es imprescindible cumplir con todas las rigurosas condiciones exigidas por la empresa italiana cliente, habitualmente una cadena de la distribución comercial moderna o un productor que desea ampliar su gama de productos. El proveedor deberá ser muy competitivo para evitar ser suplantado por otro proveedor. En algunos casos se trata de una modalidad complementaria a una política de promoción comercial marquista.

Complementariedad industrial

Además de importar muchas materias primas de todo tipo, de las cuales Italia es especialmente carente, este país importa una gran cantidad de productos semielaborados de todos los sectores para su importante industria de transformación. Este flujo de productos, a veces con gran valor añadido, ofrece a las empresas españolas importantes ocasiones de negocio con el mercado italiano, en particular en el sector agroindustrial, marroquinería y curtido en piel, sector cerámico, semimanufacturas de plástico, productos siderúrgicos y químico-farmacéuticos, etc..

MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El decreto legislativo 31.3.1998, denominado "decreto Bersani"

La normativa general más reciente que disciplina todo el sector comercial es el Decreto Legislativo 31 de marzo de 1998, nº114, denominado "Decreto Bersani", que

establece los principios y las normas generales de las actividades comerciales y delega la disciplina de actuación a la normativa de las diferentes regiones italianas. Dicha normativa, que ha sido reemplazada por las varias disposiciones legislativas regionales, sigue aún en vigor en aquellas regiones que todavía no han reglamentado el tema.

El contrato de agencia

El 9 de abril de 1999 entró en vigor el Decreto Legislativo nº65 del 15 de febrero, que adapta la normativa italiana del contrato de agencia a las disposiciones de la Directiva Comunitaria 86/653/CEE del Consejo del 18 de diciembre de 1986 y publicado en la Gazzetta Ufficiale (Boletín Oficial) italiana del 19 de marzo de 1999. Por lo tanto la legislación italiana es equivalente a la española.

Más información en: www.contrattodiagenzia.com

El contrato de distribución

Es un contrato atípico, en el sentido que no está regulado ni por el Código Civil ni por ninguna otra ley especial. Su disciplina legal se ha obtenido a través del estudio de los casos prácticos y de la interpretación de la jurisprudencia. Todo aquello que no esté previsto por la partes en los contratos de distribución, deberá resolverse aplicando la teoría general de las obligaciones y los contratos.

No hay ninguna disposición de ley que regule específicamente los requisitos necesarios para rescindir un contrato de distribución, por lo que será necesario recurrir a la disciplina prevista en el Código Civil italiano sobre la rescisión de los contratos de suministro, que establece un plazo de preaviso "razonable". Dicho plazo "razonable" tendrá que calcularse teniendo en cuenta la duración del contrato de distribución y la inversión realizada por ambas partes (en particular el distribuidor). Para evitar posibles controversias sobre este tema, será conveniente especificar en el contrato cuanto debe durar el preaviso.

El contrato de franquicia

La "*Legge 129/2004 Norme per la disciplina dell'affiliazione commerciale*" publicada en la *Gazzetta Ufficiale* el 24 de mayo de 2004 contiene los elementos claves que caracterizan la actividad comercial en régimen de franquicia. Sus artículos dictan un conjunto de normas de carácter general sobre el contrato de franquicia: ámbito de aplicación de la ley, forma y contenido del contrato, obligaciones del franquiciador y del franquiciado, obligaciones precontractuales de comportamiento, conciliación y anulación del contrato.

Existen diferentes tipos de franquicia:

- Franquicia de distribución: El franquiciador actúa a modo de central de compras, seleccionando y negociando los mejores productos y las condiciones más ventajosas con los proveedores. Además transfiere al franquiciado los productos, el uso de la marca, las técnicas y los métodos comerciales que constituyen su know how, solicitando como contraprestación el pago de derechos de entrada y/o cánones periódicos (royalties).
- Franquicia de servicios: Es el tipo de franquicia más dinámico y con más proyección. El franquiciador no cede algún producto al franquiciado, sino el derecho a utilizar y comercializar una fórmula o sistema original de cualquier tipo de servicio con un nombre ya acreditado y que ha demostrado su eficacia a nivel de aceptación
- Franquicia industrial: el franquiciador concede al franquiciado – ambos son empresas industriales – la licencia de las patentes de fabricación y de las marcas, su tecnología y asistencia técnica constante. El franquiciado fabricará y comercializará los productos, aplicando el know how y las técnicas de venta del franquiciador.

Master-franquicia

Esta modalidad consiste en exportar una franquicia de un país de origen hacia otro, a través de la figura del master-franquiciado, persona física o jurídica a la cual el franquiciador original vende los derechos de su franquicia para que la desarrolle en el país de destino. El master-franquiciado es el gestor y responsable del desarrollo y representación del franquiciador de forma exclusiva en su país y será el encargado de seleccionar a los franquiciados y adaptar el negocio a las características específicas del país en el que se desarrolle.

El empresario español normalmente busca un master franquiciado que desarrolle el negocio con una exclusividad total o parcial en el país. Este método de expansión de la marca deja en manos del master franquicia la posibilidad de gestionar sus propias franquicias dentro del territorio convenido bajo unos parámetros y controles dictados por la matriz.

El uso del master franquiciado local como vía de entrada en el mercado italiano tiene como ventaja que el socio local ya conoce el mercado, que se hará cargo de todas las gestiones y que buscará los futuros franquiciados. Casi el 50% de los de los establecimientos en franquicia lo hacen a través de la fórmula del master franquiciado.

Más información en: www.assofranchising.com

3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

En el ámbito de la eurozona, la economía italiana es una de las que evidencia mayores síntomas de dificultad. Italia, a pesar de ser una de las economías mundiales más avanzadas, presenta unas perspectivas de crecimiento fuertemente condicionadas por vínculos estructurales y debilidades endémicas. A pesar de ello, se puede afirmar que Italia sigue siendo uno de los países europeos de referencia en el escenario político y estratégico de la región con un potencial productivo importante respaldado por un amplio tejido empresarial.

Sin embargo, la crisis de la deuda soberana de la Eurozona, que ha venido afectando negativamente desde principios del año 2010 a los 16 estados miembros. La mayoría de los países de la eurozona se han visto afectados por el impacto de la crisis sobre la moneda común europea.

3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Italia, a pesar de ser una de las economías mundiales más avanzadas, presenta unas perspectivas de crecimiento fuertemente condicionadas por vínculos estructurales.

Ante esta situación, se reclama como prioritario actuar sobre algunos coeficientes endémicos como la rigidez del mercado y la considerable presencia pública en los mayores sectores económicos, para aumentar la competitividad; así como impulsar la investigación, la innovación y la formación de capital humano y sobre todo, evitar la evasión fiscal como estrategias para garantizar un desarrollo progresivo de la economía italiana a medio plazo y una mayor cohesión social.

Preocupa también la aplicación de las medidas de ajuste que por su carácter puntual, pueden comprometer las oportunas reformas estructurales necesarias en esta fase de reactivación.

El primer ministro de Italia, Matteo Renzi, ha presentado un paquete de reformas de gran alcance que ayudará a la recuperación económica sin superar el límite al déficit presupuestario impuesto por la UE. El Gobierno ha aprobado 10.000 millones de euros en rebajas tributarias para trabajadores de ingreso bajo y medio, además de una reducción al impuesto empresarial, a partir del 1 de mayo de 2014.

La creación de empleo y el crecimiento, más que la austeridad, son los objetivos primordiales para los próximos años. En cuanto a déficit, Italia espera tener un déficit del 2,5 por ciento en 2014 frente al 3,0 por ciento del 2013.

El gobierno ha prometido además que el Estado pagará unos 90.000 millones de euros adeudados a proveedores del sector privado. Preocupa, eso sí, cómo se pagará esta cantidad sin sumarlo a la deuda pública, que ya es la segunda mayor de la eurozona como proporción del PIB después de Grecia.

3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Al ser Italia un país miembro de la UE su normativa en esta materia es común al conjunto de la Unión.

Las Inversiones Extranjeras Directas (IDE) en Italia están reguladas en el **Decreto Legislativo del 30 de abril de 1997, n.125**: "Normas en materia de circulación transfronteriza de capitales", transposición al ordenamiento jurídico italiano de la **Directiva 91/308/CEE**: "Blanqueo de capitales: prevención de la utilización del sistema financiero". Texto completo en italiano:

www.parlamento.it/parlam/leggi/deleghe/97125dl.htm

Las inversiones extranjeras en Italia no tienen prácticamente restricciones. La única limitación formal para la libertad de las relaciones con el extranjero prevé el seguimiento con fines fiscales para las transferencias con el extranjero cuyo contravalor sea superior a 10.329,14 euros, representados con títulos al portador.

Sin embargo, existen algunas excepciones: el Gobierno italiano tiene autoridad para interponerse en operaciones de fusiones en las que intervengan empresas extranjeras por motivos de interés nacional o en el caso de que el Gobierno del país extranjero en cuestión aplique medidas discriminatorias con respecto a las empresas italianas. Además, existen restricciones particulares en lo referente a las industrias ligadas a los sistemas de defensa militar.

La ley italiana de defensa de la competencia (aplicable a los inversores italianos y extranjeros), otorga al Gobierno el derecho de verificar fusiones y adquisiciones que superen un cierto valor económico, siempre que las mismas no superen los umbrales establecidos en el Reglamento Comunitario 139/2004, en cuyo caso, la competencia exclusiva corresponde a la Comisión Europea.

Durante los últimos años, las empresas españolas, sobre todo las grandes multinacionales han conseguido implantarse y consolidarse en el mercado italiano, que en general puede considerarse por su idiosincrasia, complejo y de difícil acceso por parte de empresas extranjeras. En ese periodo el entorno político y empresarial especialmente favorable en España consiguió "exportar" a Italia un sistema innovador y altamente tecnológico en sectores clave de la economía italiana.

En el sector energético (Endesa, Gas Natural), Telecomunicaciones e ICT (Telefónica, Indra), Banca (Santander), Construcción, infraestructuras y Concesiones (Ferrovial, Acciona, Sacyr), Logística y Utilities (Logista, FCC, Saba Abertis), Transportes (Iberia, Inaer, Caf), Turismo (Sol Meliá, NH Hoteles, Viajes el Corte

Inglés), Farmacéutico (Almirall), Agroalimentario (Pescanova, Grupo Calvo) Sector textil-calzado (Grupo Inditex, Punto Fa - Mango), Seguros (Mapfre) etc.

El segmento de las energías renovables ofreció una renovada oportunidad a las empresas españolas y de hecho, la mayoría de las marcas renombradas (Gamesa, Acciona, Abengoa Iberdrola etc) se implantaron en Italia desarrollando proyectos sobre todo en el sur de Italia.

A pesar de la situación coyuntural, los sectores clave que ofrecen mayores oportunidades de inversión en Italia, dado su peso en la economía, perspectivas de crecimiento, incentivos fiscales, etc. son: turismo, banca y seguros, servicios públicos, energías renovables y juegos.

Los intereses de las empresas españolas se concentraron hace unos años en las energías renovables (Fotovoltaico y Eólico) que al igual que en España experimentaron un crecimiento extraordinario. Todo el segmento ofreció una renovada oportunidad a las empresas españolas y la mayoría de las marcas renombradas (Gamesa, Acciona, Abengoa, Iberdrola, etc.) se implantaron en Italia desarrollando proyectos sobre todo en el sur de Italia.

4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: Sección comercio
http://europa.eu/pol/comm/index_es.htm

4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: Sección Aduanas- Legislación –
Más información

http://europa.eu/pol/cust/index_it.htm

4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: Sección Aduanas- Legislación –
Más información

http://europa.eu/pol/cust/index_it.htm

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: <http://europa.eu/>

4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea:

<http://europa.eu>

En Italia "la Directiva europea 2011/7/UE sobre retrasos e incumplimientos en los pagos" entró en vigor en marzo del 2011. La Directiva establece que los entes públicos tendrán que pagar a las empresas en un plazo de no más de 30 días (sólo en circunstancias excepcionales se podrá demorar el pago a 60 días). Los pagos entre empresas privadas tendrán que ser efectuados en un plazo máximo de 60 días a partir del cual se establecerán intereses de mora del 8% a favor de los acreedores.

Los Estados miembros dispondrán de dos años para transponer la Directiva a los ordenamientos jurídicos internos. Las disposiciones establecidas en la directiva pueden ser consideradas como "previsiones mínimas" de favor a los acreedores, de consecuencia los Estados (sólo) podrán adoptar medidas más favorables para los acreedores y nunca al revés.

La nueva disciplina se aplica a los contratos llevados a cabo a partir del 1 de enero de 2013.

Normativa:

- Decreto Legislativo n. 192/2012, pubblicato sulla Gazzetta Ufficiale n. 267 del 15 novembre 2012

<http://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:decreto.legislativo:2012-11-09;192!vig=>

4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La ley base de contratación pública italiana es la conocida como "Codice degli Appalti" en actuación a las directivas comunitarias 2004/17/CE y 2004/18/CE publicado en la *Gazzetta Ufficiale* n. 100 del 2 mayo de 2006 - Suplemento Ordinario n. 107

<http://www.camera.it/parlam/leggi/deleghe/testi/06163dl.htm>

El ente competente para la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones es L'Autorità per la vigilanza sui lavori pubblici, con sede en Roma www.avcp.it

<https://www.serviziocontrattipubblici.it/index.aspx>

Guía práctica para los contratos públicos de servicios y suministros

Esta Guía publicada por la Presidencia de Gobierno se presenta como manual de orientación y apoyo a los diferentes operadores reagrupando las disposiciones normativas más recientes y las principales contenidos jurisprudenciales en materia de contratación pública. La guía consta de dos volúmenes: En el primer volumen – "El mercado de los contratos públicos" se identifican los principios y tipologías contractuales disciplinadas en el mismo "Codice deli Appalti" (Dlg 163/2006). El segundo volumen "La evidencia pública" se centra en las principales fases que hacen referencia a la gestión de la licitación: la convocatoria, la adjudicación provisoria y definitiva, la participación en la licitación, los requisitos de idoneidad, la selección de la mejor oferta, las diferentes formas de negociación, la obligación de información a los otros concursantes.

De especial interés para las empresas españolas se señala que los operadores económicos no residentes en Italia, pueden participar abiertamente en cualquier

licitación siempre y cuando hayan sido constituidos conforme a la legislación vigente en los respectivos países, y a condición que cumplan con los mismos requisitos de idoneidad exigidos a las empresas italianas citados en el mismo Código (art 47 del Codice degli Appalti). El operador extranjero deberá demostrar que cumple con todos los requisitos, según lo dispuesto en el art. 38 párrafo 5, a través de un documento o certificado expedido por el país de origen, o en su excepción, deberá presentar una declaración jurada o equivalente, formulada por un órgano estatal competente que acredite la veracidad del documento. De forma más detallada, se especifica en el artículo 39, que los operadores extranjeros a fin de demostrar que cumplen con los requisitos de "idoneidad profesional" deberán poseer una autorización o pertenecer a una particular organización (Cámara de Comercio, Registro comercial, Colegios profesionales, etc.).

Más información:

<http://www.governo.it/Presidenza/bandi/GuidaPraticaPerIContrattiPubblici.pdf>

http://www.governo.it/Presidenza/bandi/guida_%20pratica_2_volume.pdf

En Italia, el sector de los concursos públicos ha sufrido grandes distorsiones y carencias que han reducido la eficacia de los mecanismos y garantías destinados a asegurar la transparencia de los procesos de contratación y el respeto a los principios de libre competencia y tutela del interés público.

Las causas son la complejidad y dispersión normativa en materia de contratos públicos y el retraso en la transposición de las normas comunitarias al ordenamiento italiano.

La Cámara de Comercio de España en Italia con sede en Milán recomienda prestar especial atención a los aspectos referentes a la admisión a los concursos y a la documentación a presentar, así como la asistencia a la apertura de los sobres en las adjudicaciones de un representante de la empresa con poderes suficientes para pedir copia de las actas y también de todas las demás ofertas presentadas.

Para mayor información sobre concursos públicos: www.gazzettaufficiale.it/

5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1 MARCO LEGAL

Al ser Italia un país miembro de la UE su normativa en esta materia es común al conjunto de la Unión.

Las Inversiones Extranjeras Directas (IDE) en Italia están reguladas en el **Decreto Legislativo del 30 de abril de 1997, n.125**: "Normas en materia de circulación transfronteriza de capitales", transposición al ordenamiento jurídico italiano de la **Directiva 91/308/CEE**: "Blanqueo de capitales: prevención de la utilización del sistema financiero". Texto completo en italiano:

www.parlamento.it/parlam/leggi/deleghe/97125dl.htm

Las inversiones extranjeras en Italia no tienen prácticamente restricciones. La única limitación formal para la libertad de las relaciones con el extranjero prevé el seguimiento con fines fiscales para las transferencias con el extranjero cuyo contravalor sea superior a 10.329,14 euros, representados con títulos al portador.

Sin embargo, existen algunas excepciones: el Gobierno italiano tiene autoridad para interponerse en operaciones de fusiones en las que intervengan empresas

extranjerías por motivos de interés nacional o en el caso de que el Gobierno del país extranjero en cuestión aplique medidas discriminatorias con respecto a las empresas italianas. Además, existen restricciones particulares en lo referente a las industrias ligadas a los sistemas de defensa militar.

La ley italiana de defensa de la competencia (aplicable a los inversores italianos y extranjeros), otorga al Gobierno el derecho de verificar fusiones y adquisiciones que superen un cierto valor económico, siempre que las mismas no superen los umbrales establecidos en el Reglamento Comunitario 139/2004, en cuyo caso, la competencia exclusiva corresponde a la Comisión Europea.

Italia cuenta asimismo con dos zonas francas, situadas en los puertos de Trieste y Venecia, así como ciertas localidades periféricas pertenecientes a los ayuntamientos de Livigno y Campione d'Italia, y las aguas italianas del Lago de Lugano, que están exentas del pago de determinados impuestos (como el IVA).

La Agencia nacional italiana para la atracción de inversiones es INVITALIA. www.invitalia.it

Para mayor información:

- ICE Instituto de Comercio Exterior www.ice.it
- Portal de las Cámaras de Comercio www.camcom.gov.it
- Decreto legislativo del 30 de abril de 1997, n.125 www.camera.it/parlam/leggi/deleghe/97125dl.htm

El título de propiedad de un bien inmueble ya sea de una persona física o jurídica podrá ser constituido por uno de los siguientes derechos reales:

- Derecho de propiedad
- Derecho real de usufructo sobre un bien de propiedad ajena

Los actos relativos a la compraventa de inmuebles y a la constitución de derechos reales de usufructo sobre los mismos deberán ser siempre por escrito e inscritos en el registro inmobiliario local. Cada vez que se realice una operación inmobiliaria es necesario tener en cuenta varios aspectos, que pueden variar según el tipo y el objeto de la operación, entre ellos merecen especial atención los indicados a continuación:

- Control de la inscripción del inmueble en el registro catastral donde figuran las indicaciones relativas a su tasación.
- Control de las obligaciones a cargo del inmueble (hipotecas, actos judiciales en curso...)
- Certificación de destinación urbanística para establecer el uso del inmueble.
- Concesiones de obras – en el caso de necesidad de construcción del inmueble
- Control de eventuales problemas de tipo ambiental.
- Derecho de tanteo del "MIBAC" (Ministeri per i Beni e le Attività culturali) sobre la inexistencia de obligaciones de tipo histórico o arqueológico.

Fuente: Invitalia Guia

<http://www.invitalia.it/site/ita/home/investimenti-esteri/per-investire/diritto-immobiliare.html>

Los inmuebles de uso industrial y comercial – terrenos y edificios– están sujetos a impuestos que afectan a su renta (Irfp), su posesión en cuanto bienes patrimoniales (IMU Impuesto Municipal Unico, antiguo ICI introducido con Monti con la reforma del federalismo fiscal) y su transferencia de propiedad, realizada mediante acto entre sujetos – como donación o compraventa- o a través de la sucesión hereditaria o prescripción adquisitiva.

En el caso de compraventa, los impuestos aplicados son impuestos de registro (en alternativa, IVA) y los impuestos hipotecarios y catastrales. Por lo que hace referencia al Irfp, las rentas derivadas de los inmuebles se acumulan con las otras rentas del poseedor y se tasan según las diferentes franjas impositivas.

Para más información consultar página web Agencia tributaria italiana

<http://www.agenziaentrate.gov.it/wps/content/Nsilib/Nsi/Documentazione/Guide+Fiscal>

5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

No existen restricciones para la repatriación de capitales o ganancias, ni siquiera para la destinada al pago de los acreedores extranjeros.

El órgano competente en materia de disciplina de cambio es el Ufficio Italiano Cambi (UIC) que, desde el 1 de enero de 2008, ha pasado a depender directamente de la Banca d'Italia. Todos los bancos comerciales están autorizados a realizar las transacciones en moneda extranjera.

De acuerdo con las directivas de la UE, la introducción de divisa extranjera en Italia mediante sus diferentes modalidades no está sujeta a ningún tipo de restricción.

Más información:

<http://uif.bancaditalia.it/UICFEWebroot/>

5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Incentivos fiscales:

España e Italia tienen un acuerdo para evitar la doble imposición internacional, firmado en Roma el 8 de septiembre de 1977, ratificado el 10 de abril de 1978 y en vigor desde el 14 de noviembre de 1980.

Texto completo del convenio: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1980-27501

Incentivos a las empresas:

-Las ayudas nacionales a las distintas áreas y sectores y de la economía italiana se contemplan en la **Ley número 488 del 19 de diciembre de 1992**.

-La **Ley 215/92** contempla las ayudas a mujeres empresarias.

-El PIA ("Pacchetto Integrato di Agevolazioni") es un sistema de incentivos a la innovación, que permite a las empresas beneficiarse de las ayudas previstas en las **leyes 46/82 y 488/92** relativas al llamado "desarrollo precompetitivo" (materialización de los resultados de la investigación industrial en un plano, esquema o diseño para productos, procesos o servicios nuevos, incluida la creación de un primer prototipo no comercializable). Las ayudas consisten en la financiación mediante créditos blandos del 50% de los costes del proyecto de desarrollo precompetitivo.

- Desarrollo áreas industriales: La **Ley 181/89** financia la reindustrialización de las áreas con sectores en crisis, concediendo ayudas a empresas de cualquier tamaño que pretenda implantarse en la zona, contribuyendo así a la regeneración del tejido industrial y creando empleo. Se trata de subvenciones a fondo perdido de un importe no superior al 25% de los gastos admisibles en el centro-norte, y al 40% en el sur.

-Incentivos para marcas y patentes - valorización económica de patentes.

- Auto-emprender DL 185/2000 título I - promueve las actividades de empresariado en las que existan socios de edades comprendidas entre 18 y 35 años.

- Autoempleo DL 185/2000 título II

-Biomassa DM 13 de diciembre de 2011

Incentivos regionales y locales:

Invitalia ofrece información sobre las distintas ayudas a la inversión que ofrece cada región. Existen además otros organismos, autónomos o dependientes del gobierno regional, que realizan las mismas funciones de información y promoción de inversiones, no siempre actuando de forma coordinada.

El gobierno de cada región objetivo de la Unión europea cuenta con un Plan Operativo Regional o un Documento Único de Programación para la utilización de los Fondos Estructurales. Para más información sobre los mismos se puede visitar las páginas **www.regioni.it** y **www.spi.formez.it/finanziamenti.html** .

Conviene destacar las ayudas que bajo mandato del Ministerio de Desarrollo Económico gestiona Invitalia:

-Plano de Desarrollo Area de crisis Merloni:

- Inversiones productivas innovativas

- Fondo de empresas en dificultad

A nivel local, cabe destacar la existencia de dos zonas francas, situadas en los puertos de Trieste y Venecia. Existen también ciertas localidades periféricas exentas del pago de determinados impuestos (como el IVA). Son los territorios pertenecientes a los ayuntamientos de Livigno y Campione d'Italia, y las aguas italianas del lago de Lugano, que a pesar de pertenecer al territorio italiano no se consideran dentro del campo de aplicación del impuesto.

En Italia no hay zonas económicas especiales.

Para más información sobre programas y ayudas consultar la siguiente página de internet de Invitalia:

<http://www.invitalia.it/site/ita/home/incentivi-alle-imprese.html>

5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Cuando una compañía extranjera, antes de establecer su empresa en Italia, desea sondear el mercado italiano o promocionar su actividad, puede abrir una oficina de representación. La normativa italiana vigente no contiene una definición propia de la oficina de representación, por lo que se remite al modelo OCDE de convención para evitar la doble imposición y prevenir las evasiones fiscales en materia de impuestos sobre el rendimiento, proveniente a su vez del artículo 162 del Texto Único de los Impuestos sobre el Rendimiento (D.P.R. n. 917/1986).

Se considera oficina de representación la sede fija de una compañía extranjera en suelo italiano que lleva a cabo exclusivamente funciones de promoción y publicidad, de recogida de información, de investigación científica o de mercado, desarrollando una función auxiliar o preparatoria para la implantación de la empresa en el mercado italiano, por lo que no puede realizar actividades productivas o comerciales.

En este sentido la oficina de representación no constituye, en términos fiscales, una organización estable de la compañía extranjera por lo que no se le considera un sujeto imponible. No está obligada por lo tanto a mantener el libro de registro, ni a la presentación del estado financiero o a declarar el IVA o los rendimientos del trabajo, aunque sí que estaría obligada al mantenimiento de la contabilidad ordinaria para el registro de los costes y de los gastos, (personal, instrumentos de trabajo, etc.) cubiertos por la casa matriz.

Para dar de alta una oficina de representación en Italia se debe comunicar al REA (Repertorio Económico Administrativo) correspondiente a la región en la que se quiera abrir dicha oficina. El representante legal de la compañía extranjera, debe poseer un número de identificación fiscal italiano (*codice fiscale*) y enviar la Comunicación Única (Comunicazione Unica) con todos los datos de registro y fiscales de la compañía. La *Agenzia delle Entrate* (la Agencia Tributaria italiana) se encargará de otorgar un número de identificación fiscal a la oficina de representación.

Otra forma jurídica posible es la organización estable (*stabile organizzazione*). Esta sí que puede desarrollar una actividad económica en un país extranjero, se trata de una sede fija de negocios por medio de la cual la empresa no residente ejerce total o parcialmente su actividad en el territorio del Estado (Art. 162 del Testo Unico delle Imposte sui Redditi, T.U.I.R.). La organización estable está sujeta a los impuestos del país en el que desarrolla su actividad económica. Después de los recientes cambios legislativos (Decreto Ley n. 135 del 2009), las empresas extranjeras con organización estable en Italia ya no deben identificarse o nombrar un representante fiscal, ya que todas las obligaciones de Impuesto sobre el Valor Añadido (*Imposta sul Valore Aggiunto*, IVA) recaen en la organización estable.

Por otro lado existe la empresa individual, que es la que desarrolla directamente el empresario y se suele elegir cuando se trata de un volumen de negocio reducido. El único titular de la actividad sería el empresario, que asume personalmente el riesgo y la responsabilidad del ejercicio de la actividad económica y responde directamente de las obligaciones hacia terceros con su patrimonio personal. No necesita formalidades de constitución y se crea inscribiéndola en el registro de las empresas, como ejercicio profesional de una actividad económica orientada a la producción e intercambio de bienes y servicios.

5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

En Italia existe la posibilidad de constituir formas societarias análogas a las españolas. Como sociedades más significativas destacan la sociedad anónima (*Società per Azioni* (S.p.A)) y la sociedades limitada (*Società a responsabilità limitata* (S.r.l.)). También existen otras formas jurídicas como la sociedad colectiva (*Società in nome collettivo* (S.n.c)), la sociedad en comandita simple (*Società in accomandita semplice*) y la sociedad en comandita por acciones (*Società in accomandita per azioni*).

Constitución de sociedades

En la **Sociedad de responsabilidad limitada (S.r.l.)** las cuotas sociales no están representadas por acciones y el capital mínimo previsto por la ley es de 10.000,00 euros. Entre las sociedades de capital, la S.r.l. es la más extendida dado que el capital mínimo fijado por la ley es relativamente reducido, los costes de gestión no son elevados y la responsabilidad de los socios está limitada a las aportaciones.

Es importante destacar que la reforma del derecho de sociedades, entrada en vigor en Italia hace unos años, ha dado la posibilidad de constituir Sociedades de responsabilidad limitada (y Sociedades por acciones) unipersonales (con un único socio).

Hay que destacar, sin embargo, que la responsabilidad del socio es diferente de la de la sociedad sólo si el capital social es íntegramente depositado, mientras en las sociedades con más socios, en el momento de la constitución de la empresa, es suficiente depositar el 25% del capital social.

Hay que evidenciar que los socios tienen amplias posibilidades de establecer en el acta de constitución o en el estatuto, las características, funcionamiento, organización y gestión de la sociedad.

En caso de que el capital social sea superior a 120.000,00 euros, es obligatorio constituir el Colegio de Censores de Cuentas (collegio sindacale), órgano al que compete el control administrativo y contable de la sociedad. Importante es el rol de los socios que pueden, entre otras cosas: realizar acciones individuales de responsabilidad en contra de los administradores, y ejercer amplios poderes de control e información o administrar directamente la sociedad, si está previsto en el acta de constitución. Desde un punto de vista fiscal, como ya indicado en el párrafo 2.2, la S.r.l está sujeta al IRES, con una alícuota fija del 27,50%, y al IRAP.

La **Sociedad Anónima (S.p.A.)** ejerce actividad de empresa utilizando el patrimonio aportado por los socios mediante cuotas de participación, que tienen el mismo valor y son representadas por un título nominativo llamado "acción". El capital social mínimo previsto por la ley es de 120.000,00 euros; para el desarrollo de actividades particulares (aseguradoras, bancarias) está prevista la suscripción de un capital social mayor. La S.p.A., dado el importe del capital mínimo, la exigencia de requisitos y formalidades particulares y los costes de gestión más elevados, se utiliza para el ejercicio de actividades económicas de notables dimensiones.

Con referencia al régimen fiscal vale lo indicado a propósito de la S.r.l. Es importante destacar que la ley prevé una amplia posibilidad para los socios de cerrar acuerdos (pactos parasociales) que regulen sus relaciones internas de forma diferente o complementaria a lo previsto por el acta de constitución o por el estatuto social. También la S.p.A. puede ser unipersonal pero, como en el caso de la S.r.l., para que la responsabilidad de los socios sea efectivamente limitada deben cumplirse determinados requisitos.

5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Es aplicable la normativa comunitaria.

En algunos sectores estratégicos, donde el proteccionismo es la tónica dominante, la asociación con una empresa local es la mejor opción posible de acceso al mercado.

La agencia nacional responsable de la correcta aplicación de la normativa es L' Autorità Garante della Concorrenza e del Mercato: www.agcm.it

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Las compañías extranjeras que invierten en el mercado italiano cuentan con la misma protección legal que las propias compañías italianas en lo referente a la protección de la propiedad intelectual e industrial. Italia forma parte de los más importantes acuerdos internacionales en lo referente al tema.

La propiedad industrial está regulada por el Código de la Propiedad Industrial (D.Leg.

nº 30 del 10/2/2005) que reorganiza la normativa en actuación de la Ley n. 273 del 12/12/2002. Para tener derecho a una protección legal, se requiere la obligación de registro. Los trámites para el registro son competencia del Ufficio Italiano Brevetti e Marchi, organismo autónomo del *Ministero dello Sviluppo Economico*. Las patentes tienen que ser novedades absolutas a nivel mundial. La duración de la protección es de 5 años a partir de la fecha de la presentación de la solicitud. Es prorrogable por uno o más periodos de 5 años, hasta un máximo de 25 años.

Código Propiedad Industrial. <http://gazzette.comune.jesi.an.it/2005/52/7.htm>

Ufficio Italiano Brevetti e Marchi www.uibm.gov.it

6 SISTEMA FISCAL

6.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal italiano tiene características comunes a los países europeos más industrializados, tanto por lo que se refiere a los impuestos directos como a los indirectos.

AGENZIA DELLE ENTRATE www.agenziaentrate.gov.it

6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El sistema impositivo italiano se estructura en distintos niveles recaudatorios. La capacidad impositiva, se reserva al Gobierno central o, a las autoridades regionales, provinciales o municipales. Estas, pueden fijar sus propios ingresos ejercitando los poderes reconocidos por los artículos 117 y 118 de la Constitución.

Impuestos directos:

- IRPEF (impuesto sobre la renta de las personas físicas)
- IRPEG (impuesto general sobre la renta de las sociedades).
- IRAP. (Impuesto regional sobre la actividad productiva).
- Impuestos sobre sucesiones.

Otros impuestos:

- IVA (impuesto sobre el valor añadido)
- Impuesto patrimonial sobre sociedades y empresas.
- IMU (impuesto municipal unico antiguo ICI)
- INVIM (impuesto sobre el incremento del valor de los inmuebles)
- ICIAP (impuesto municipal sobre actividades productivas)

AGENZIA DELLE ENTRATE:

www.agenziaentrate.gov.it

6.3 IMPUESTOS

IMU (impuesto municipal único) que grava los bienes inmuebles.

Fue introducido por el Gobierno Berlusconi con el el Decreto Ley 23 del 14 de marzo del 2011 (art. 7, 8, 9) que establecía la introducción de la tasa a partir del 2014 para todos los inmuebles diferentes a la primera casa (art.8,2).

El Gobierno Monti con el Decreto Ley 201 del 6 de diciembre del 2011 conocido como "Salva Italia" convertido posteriormente en Ley n.214 del 22 de diciembre del 2011 ha modificado profundamente la naturaleza del impuesto convirtiéndolo en un nuevo impuesto sobre la primera residencia y anticipando su introducción a partir del 2012, de forma experimental, para ser posteriormente aplicado a partir del 2015.

Ley n.214

<http://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:decreto.legge:2011-12-06;201~art13!vig=>

Más información

Agenzia delle Entrate - Strumenti - Codici per i versamenti e codici attività

www.agenziaentrate.gov.it

6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Distinción entre sociedad residente y sociedad extranjera

Los impuestos se aplican a las empresas residentes en función de sus ingresos a nivel mundial. Las empresas no residentes tributan sobre la base de los ingresos obtenidos en Italia.

IRES (Impuesto General de Sociedades)

El IRES (impuesto general sobre la renta de las sociedades) es similar al Impuesto de Sociedades español. La introducción del "Dual Income Tax" (DIT) posibilita la aplicación de un tipo reducido para favorecer la recapitalización de la empresa y su salida a bolsa. A dicho régimen pueden acogerse los sujetos del IRPEG, así como las empresas individuales y las sociedades en régimen de contabilidad ordinaria.

IRES (Impuesto sobre sociedades)	27,50%
----------------------------------	--------

El cálculo es diferente para bancos, compañías de seguros y otros intermediarios financieros.

IRAP (Impuesto regional sobre la actividad productiva)

Dicho impuesto grava sobre la llamada producción neta que deriva de la actividad realizada en el territorio de las regiones italianas. Queda fuera del campo de aplicación del IRAP la producción realizada en el extranjero. Los sujetos no residentes que desarrollan una actividad productiva en una región italiana durante al menos tres meses, están sujetos a IRAP.

IRAP (Impuesto regional sobre las actividades de producción)	3,90%
--	-------

El 10% del IRAP puede deducirse a efectos del IRES.

Tasa de impuestos para sociedades extranjeras

Las empresas extranjeras no están sujetas al impuesto local (IRAP).

Imposición de plusvalías

Las ganancias de capital son generalmente tratadas como ingresos ordinarios y tributan con un tipo del 27,5%.

Deducciones y créditos de impuestos

Los gastos de investigación, los derechos de autor pagados sobre la propiedad intelectual, los gastos producidos por publicidad y el pago de eventos son deducibles.

Más información:

<http://www.agenziaentrate.gov.it/wps/content/nsilib/nsi/home/iltuoprofilofiscale/societa>

6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El impuesto que grava la renta de las personas físicas (IRPEF) se corresponde con el IRPF de España . Grava de forma progresiva según la base imponible. En la nueva Ley de Presupuestos 2007 ha sido modificado de manera considerable. El nuevo IRPEF introduce un cambio importante: no se prevén más deducciones (es decir, descuentos sobre la renta), sino descuentos directamente sobre el impuesto (es decir, detracciones). De esta manera vuelven los descuentos para trabajadores dependientes, para pensionistas, y en menor medida, para los autónomos.

El tipo impositivo es el siguiente:

Impuesto sobre la renta	Tipo progresivo hasta el 43%
0 - 15.000 EUR	23%
15.001 - 28.000 EUR	27%
28.001 - 55.000 EUR	38%
55.001 -75.000 EUR	41%
Más de 75.000 EUR	43%

Deducciones y créditos de impuestos:

Pensión alimentaria, gastos universitarios, gastos médicos (si sobrepasan los 129€), ancianos o discapacitados a cargo, etc...

Regímenes especiales para los expatriados:

Los expatriados que viven en Italia se clasifican como residentes o no residentes. Los no residentes tributan únicamente sobre la renta y las ganancias en Italia, mientras que los residentes pagan impuestos sobre sus ingresos totales y las plusvalías. Una persona se considera residente si:

- Por un período de 183 días, se ha registrado en la Oficina del Registro de Población.
- Por un período de 183 días, su lugar de trabajo o de residencia está en Italia.
- Por un período de 183 días, su centro de interés vital (es decir, su familia) esta en Italia.

www.agenziaentrate.gov.it

6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El Impuesto sobre el Valor Añadido, al ser un impuesto de naturaleza europea, tiene el mismo funcionamiento que en el resto de los países de la Unión, incluido España.

Tasa estandar: Actualmente es del **22%**.

Tasa reducida:

Se aplica una tasa del **10%** a algunos productos alimentarios, a animales vivos, a algunos suministros de carburante, a la restauración, al transporte y a la vivienda.

Se aplica una tasa del **4%** a algunos productos alimentarios, a importaciones de productos agrícolas, a suministros médicos, libros y revistas

El IVA en Italia está siempre incluido en el precio de venta, excepto en Livigno y en Campione d'Italia, territorios donde el IVA no existe y que tienen un tratamiento similar al de la Zona Especial Canaria en España.

Los exentos del impuesto:

En su [resolución nº 75/E](#), la Agencia Tributaria ha aclarado algunos aspectos relativos a la exención del IVA aplicable al suministro de servicios destinados a la realización de uno de los procesos de producción que intervienen en la gestión un fondo mutuo. Los servicios financieros, aseguradores y médicos están exentos del pago del IVA. Las exportaciones no están sujetas al IVA.

Modos de cálculo y declaración:

El IVA se aplica sobre los bienes y servicios y sobre las importaciones en Italia. Es necesario registrarse en los servicios fiscales.

Los italianos deben presentar cada año la "dichiarazione dei redditi" (declaración de la renta) del año anterior reflejando los ingresos y el patrimonio. La fecha límite para presentar este documento es el 31 de mayo.

Otros impuestos al consumo:

Los demás impuestos se establecen a nivel nacional o local, como el impuesto sobre el tabaco, la gasolina, el alcohol, el petróleo, etc.

www.agenziatributaria.it

6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

- IMU (impuesto municipal Unico antiguo ICI): Es un impuesto que, grava construcciones, áreas de potencial construcción y, terrenos agrícolas, calculado sobre base real y, cuyos ingresos van a parar a las arcas del ayuntamiento donde está situado el inmueble tasado.

- INVIM (impuesto sobre el incremento del valor de los inmuebles): se aplica en dos supuestos: transferencia del bien inmueble (terreno o construcción) y cumplimiento de un decenio de propiedad por parte de una sociedad o ente de cualquier tipo (está excluida la transferencia de cuotas o acciones de sociedades inmobiliarias) Está prevista la desaparición de este impuesto en 2003.

- ICIAP (impuesto municipal sobre actividades productivas): se trata de un impuesto anual, aplicable a quien ejerce en el territorio municipal actividades empresariales, profesionales o artísticas. El ICIAP es un impuesto de tipo transitorio, cuya vigencia no va más allá del año precedente a la entrada en vigor del nuevo impuesto ligado a los servicios generales erogados por los ayuntamientos (ISCOM). Las tarifas del ICIAP varían en función del tipo de actividad desarrollada y del número de metros

cuadrados ocupados.

6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Las sociedades extranjeras residentes en Italia están sujetas a los anteriores impuestos, en igualdad de condiciones que las homónimas italianas, mientras las sociedades extranjeras no residentes, están sujetas a tasación sólo en aquellos casos en los que los beneficios se generen en Italia.

Más información

Manual de Invitalia - Agencia de Promoción de las Inversiones Extranjeras

<http://www.invitalia.it/site/ita/home/investimenti-esteri/per-investire/sistema-fiscale.html>

7 FINANCIACIÓN

7.1 SISTEMA FINANCIERO

En los últimos años el sector ha sufrido cambios como la salida del sector público y una adaptación de la legislación. En estos momentos, se está produciendo una concentración del sector bancario a través de fusiones y adquisiciones, también por parte de grupos extranjeros.

Sector Bancario

En 1999 se publicó la llamada Ley Bancaria, que regula el funcionamiento de los nuevos intermediarios financieros, la concesión de financiaciones bajo cualquier forma, la prestación de servicios de pago e intermediación bancaria.

La Ley Bancaria redujo las categorías de bancos anteriormente existentes a una sola categoría jurídica, aboliendo así las barreras reglamentarias que impedían la libre competencia dentro del sistema crediticio italiano. .

No obstante, siguen existiendo, según el Banco de Italia las siguientes categorías:

- Bancos SpA: en la actualidad hay en Italia alrededor de 240. En este número hay bancos que han sido tradicionalmente privados y otros que eran públicos o servían a intereses públicos.
- Bancos Populares (Banche popolari): son 36 en total y son similares a los bancos comerciales tradicionales en cuanto al tipo de operaciones que realizan. La diferencia radica en la forma legal y en la estructura del accionariado. En la mayoría de los casos tienen un origen provincial o local.
- Bancos de crédito cooperativo: se trata de instituciones, con forma legal de cooperativas, típicamente locales y situados en pueblos y pequeñas ciudades. Hay más de 430.
- Filiales de bancos extranjeros: encontramos más de 70 filiales de instituciones financieras extranjeras.

En los últimos años se ha asistido a numerosas privatizaciones, fusiones y adquisiciones en el sector bancario surgiendo así los principales grupos bancarios del país. En 2005 y 2006 se han perfeccionado además operaciones de carácter transnacional que suponen la integración del sistema bancario italiano en el europeo. Entre las operaciones recientes más importantes destacan la adquisición del 93,93%

del capital del Bayerische Hypo- und Vereinsbank (HVB) alemán por parte de UniCredito Italiano, finalizada en octubre del 2005 y dos operaciones polémicas en 2005, la compra de la Banca Antoniana Popolare Veneta por parte del grupo holandés ABN AMRO (hasta el 98,9% del capital en marzo 2006) y la compra de la Banca Nazionale del Lavoro por parte de BNP Paribas (hasta el 97% en mayo 2006).

En la actualidad, la cuota media de participación extranjera en las diez entidades financieras más grandes por capitalización es del 20%, mientras que el capital flotante es del 56%, de forma que cabe esperar nuevos movimientos adquisitivos en el futuro. En los últimos diez años las operaciones de este carácter han sido 439, y últimamente, ha disminuido mucho la importancia de las operaciones nacionales.

Por otro lado, ha aumentado también la presencia de entidades italianas en el exterior (fundamentalmente en Europa Oriental). Actualmente existen 32 filiales y 21 oficinas de representación.

De igual forma, también la presencia de operadores extranjeros en el territorio italiano (por ejemplo, ABN AMRO, BNP Paribas, Banco Santander).

En cuanto al funcionamiento de los bancos, los principales defectos del sector se pueden resumir en:

- Excesiva fragmentación
- Ineficiencia en la oferta de servicios
- Trámites y costes elevados
- Insuficiente informatización y modernización de los medios de pagos
- Costes de personal muy elevados

Independientemente de lo anterior, los bancos italianos continúan manteniendo una política de realización de márgenes basada más en la captación de recursos que en la facilitación de la financiación de las actividades productivas.

Los servicios financieros que prestan los bancos en Italia son similares a los prestados por los bancos españoles aunque generalmente más caros y lentos. Sorprende también, comparando con España, el menor número de sucursales, cajeros automáticos (1 cada 941 habitantes en España, 1 cada 1.908 en Italia) o TPV (Terminal Punto de Venta) (1 cada 26 habitantes en España frente a 1 cada 132 en Italia).

Más información:

ABI Asociación bancaria italiana www.abi.it

Mercado de valores

Aunque en Italia existen bolsas de valores en las principales ciudades, sólo la Bolsa de Milán mueve prácticamente el 95 por 100 del volumen total de negocios. Es la cuarta Bolsa más importante dentro de la Unión Europea, después de Londres, Frankfurt y París, aunque a cierta distancia, sobre todo respecto de los dos primeros, debido a que históricamente en Italia no se ha recurrido a los mercados de valores para la financiación de las empresas. Sin embargo, los programas de privatización emprendidos en los 90 han contribuido notablemente al crecimiento de la Bolsa de Milán. Aproximadamente dos tercios del crecimiento de la capitalización, que pasó de un 18% del PIB a un 65% del PIB entre 1989 y 1999, fue debida a las salidas a bolsa de las empresas públicas privatizadas.

La legislación italiana que dio lugar al actual mercado financiero y de valores, se

inició con el D.P.R. (Decreto del Presidente de la República) número 138, que vino a desarrollar la ley 216 del 7 de junio de 1974 aprobada para la coordinación, a través de las funciones atribuidas a la CONSOB (Commissione Nazionale per la Società e la Borsa), equivalente en España a la CNMV, de las normas concernientes a la organización y el funcionamiento de las bolsas de valores y la admisión de los títulos a cotización.

Desde entonces han sido numerosas las modificaciones introducidas, mereciendo la pena destacar la creación en 1999 del Nuevo Mercado (Nuovo Mercato) en el que cotizan los valores tecnológicos.

Para el seguimiento de la evolución de la Bolsa de Milán conviene comprender la siguiente clasificación de los títulos, establecida por la propia Bolsa de Milán en fecha 15 de marzo de 2001, y que viene a sustituir a la anterior clasificación que se establecía exclusivamente en base a la frecuencia negociadora de los títulos (similar pues a la diferencia española entre Mercado Continuo y Mercado de Corros). Así pues, en este momento el mercado continuo, denominado MTA (Mercato Telematico Azionario), se divide de la siguiente forma:

- MTA Blue Chip: este mercado se compone de empresas cuya capitalización bursátil supera los 800 millones de euros. Dentro del mismo encontramos varios índices de referencia: el propio Mib 30, compuesto por las 30 empresas de mayor capitalización y liquidez; el S&P/Mib, realizado en colaboración con la agencia Standard & Poor's y diseñado siguiendo la metodología internacional reconocida por S&P y el Midex, índice sintético relativo a un máximo de 25 títulos emitidos por sociedades de media capitalización, seleccionadas principalmente en base a criterios de liquidez y capitalización, y clasificados de un modo sucesivo a los títulos del Mib 30.

- MTA Star y MTA Altri: estos mercados se componen de empresas con una capitalización bursátil inferior a 800 millones de euros. En el primero encontramos pequeñas y medianas empresas con un alto grado de transparencia y liquidez, mientras que el segundo está compuesto por dos segmentos, en el primero de los cuales se agruparían empresas altamente líquidas (que sin embargo no cumplan los criterios de transparencia en términos de controles y elaboración de información necesarios para el mercado Star) y en el segundo empresas de liquidez limitada.

Conviene mencionar también la existencia de otros índices de referencia importantes, el Mibtel y el Mib, que agrupan todos los títulos que cotizan en la bolsa italiana y aquellos foraneos incluidos en los índices Mib 30 y Midex. La diferencia entre ambos es que el primero se calcula cada minuto mientras que el segundo sólo al cierre de la sesión, existiendo además 20 divisiones de éste según los segmentos de actividad.

Como destacábamos anteriormente, existe también el índice Nuevo Mercado en el que cotizan los nuevos valores tecnológicos.

Por último hacemos referencia a los índices MCW e IDEM relativos a productos derivados y Warrants y el MOT relativo a deuda pública.

Para más información sobre mercados de valores: www.borsaitaliana.it

Otros intermediarios financieros

i) Sociedades de intermediación mobiliaria

Son equivalentes a las Sociedades y Agencias de Valores en España. En Italia se crearon en 1991 teniendo como objetivos:

- la creación de un sistema al que se reservan las actividades de intermediación a las SIM (Società Intermediazione Mobiliare) y a los bancos;
- un mecanismo de control que regula el sistema de intermediación;

- reorganización de los mercados existentes y creación de otros nuevos.

La actividad de intermediación de las SIM incluye operaciones propias de estas sociedades como corretaje, compraventa, garantías, servicios de asesoría, etc.

ii) Sociedades de gestión de ahorro, los Fondos Comunes y las SICAV (Sociedades de inversión con capital variable)

Las primeras son equivalentes en España a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, los segundos a los Fondos de Inversión y las últimas a las SICAV. Al igual que en España, las sociedades que gestionen fondos de inversiones se deben constituir en S.A. y su actividad está controlada por la Banca d'Italia y la CONSOB (Commissione Nazionale per la Società e la Borsa). Existe un impuesto especial sustitutivo del impuesto de la renta para los fondos de inversión italianos.

La reorganización de los grupos bancarios también se ha reflejado en la estructura operativa y en los procesos productivos de estas sociedades. Se han unido sociedades que llevaban a cabo actividades similares y se ha producido una mayor especialización por productos en función de la clientela a la que van dirigidos.

iii) Sociedades financieras

Son equivalentes en España a los Establecimientos Financieros de Crédito, que realizan operaciones financieras como leasing, factoring, créditos al consumo y otras. También hay que destacar las sociedades instrumentales muy utilizadas para las privatizaciones.

7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Al ser Italia, un país miembro de la Unión Europea, las líneas de crédito establecidas por los acuerdos multilaterales de financiación corresponden a los incentivos sufragados por los organismos nacionales e internacionales.

Los incentivos, sufragados por la Unión Europea y por las instituciones nacionales y locales, contribuyen a mantener el desarrollo de los países, y a reforzar su competitividad mediante el apoyo de las actividades emprendedoras, reforzando las iniciativas existentes o en fase inicial, dotando servicios de apoyo a las empresas, y promoviendo e integrando la investigación, la innovación y la formación.

Los incentivos nacionales prevén diferentes tipos de medidas destinadas a fomentar:

-Creación de nuevas unidades productivas y potenciar las existentes (Contratto di Sviluppo)

-Inversión para la reactivación del área industrial (Ley 181/89)

-Investigación e innovación tecnológica (Industria 2015, FIT - Fondo per l'innovazione tecnologica, Contratti di Innovazione, FAR - Fondo Agevolazioni per la Ricerca)

Con el fin de aumentar la eficacia de los instrumentos de apoyo y su impacto en el territorio nacional, el gobierno italiano ha unificado el programa de los fondos nacionales con los europeos. El resultado proporciona recursos en el periodo 2007-2013 sustentados por la inversión en Italia, con una concentración alta en la región del Mezzogiorno.

La política comunitaria, actualizada cada seis años, se aplica a través de los Programas Operativos Nacionales, Regionales e Interregionales, que son los encargados de la planificación del presupuesto de los Fondos Estructurales tales

como:

-Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FESR, en italiano), que financia la realización de infraestructuras e inversiones productivas que generen ocupación, en particular a favor de las empresas.

-Fondo Social Europeo (FSE), que favorece la reincorporación profesional al mercado laboral y financia las acciones de formación.

Más información:

líneas financiación empresa:

www.invitalia.it

7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

Los principales acuerdos económicos bilaterales actualmente vigentes son:

- Acuerdo sobre la protección de indicaciones de procedencia, denominaciones de origen y denominaciones de ciertos productos.
- Acuerdo de mutua asistencia administrativa para la prevención y represión de infracciones aduaneras.
- Acuerdo de cooperación turística.
- Acuerdo relativo a los transportes internacionales de viajeros y mercancías por carretera.

Además se han ratificado los siguientes convenios: Convenio de arbitraje; Convenio de cooperación científica y técnica; Convenio sobre la delimitación de la plataforma continental entre los dos Estados; y Convenio para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión fiscal.

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 CONTRATOS

La reforma del mercado del trabajo es, después del de las pensiones, la segunda más importante realizada por el gobierno Monti. La reforma fue presentada por el Gobierno en el mes de marzo pero el texto no fue adoptado hasta el 27 de junio de 2012 tras cuatro mociones de confianza y un voto final alcanzado en todos los casos con una mayoría aplastante. **Ley n. 92 del 28 junio 2012, publicada en la Gazzetta Ufficiale n. 153 del 3 de julio 2012.**

Inspirada en el modelo laboral danés, marcado por la "flexi-seguridad", la reforma facilita los despidos económicos, lo que genera fuertes críticas de los sindicatos, ya que reforma el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores, obtenido tras décadas de luchas, pero a la vez reduce la precariedad, al poner fin a los abusos de los empleadores que evitaban contratar a trabajadores fijos. El Artículo 18 protege a los empleados de empresas con más de 15 empleados del despido "sin causa justificada", aunque sea por motivos económicos. De hecho, los jueces pueden obligar a las empresas a recolocar a estos trabajadores. Eso hace que resulte prácticamente imposible despedir a los trabajadores con contrato indefinido. En resumen, la legislación contempla suavizar las restricciones al despido, desalentar el uso de contratos temporales y pasar de forma gradual a entregar prestaciones por desempleo a más gente.

Normativa base: La ley Biagi (Ley 30/03, de 14 de febrero 2003) y su reglamento de ejecución regulan los servicios de empleo (públicos y privados) y establecen y regulan las diferentes modalidades de contratación. Concretamente:

1. Aprendizaje: El aprendizaje se aplica a todos los sectores, incluido el agrario. El número total de aprendices no puede superar del 100% al del personal cualificado y especializado ya en servicio. Los empresarios que no tengan a su servicio personal cualificado y especializado (o que tengan menos de tres) pueden contratar a un máximo de tres aprendices. A las empresas artesanas se aplican límites distintos.

2. Contrato de trabajo "por proyecto" (D. Lgs. 276/03, de 10 de septiembre. Título VII Capítulo I) Las que antes se llamaban "colaboraciones coordinadas y continuadas" (Co.Co.Co.) han sido sustituidas por esta forma de contrato ligado a un proyecto o un programa concreto. Se conoce también como CoCoPro. Las características de este tipo de contrato son la autonomía del colaborador, la coordinación de éste con el que encarga el trabajo ("comitente") y el hecho de que el tiempo empleado para la realización del trabajo no está sometido a ninguna norma restrictiva. Por **proyecto** se entiende una actividad destinada a un resultado para el que el colaborador participa directamente con su prestación. El proyecto debe contener la indicación del resultado a que tiende el comitente y el plazo para alcanzarlo. Por **programa** se entiende un tipo de actividad que no debe alcanzar necesariamente el resultado final. **Debe estipularse por escrito.**

3. Contrato de inserción El art. 54 del D. Lg. de aplicación de la Ley Biagi introduce el denominado "contrato de inserción" que sustituye el llamado contrato de "formación y trabajo" previsto por la Ley 863/84, y que por ahora permanece sólo en el sector público. La finalidad del contrato de inserción es introducir (o re-introducir) en el mercado del trabajo a algunas categorías de personas, a través de un proyecto individual de adaptación de las competencias profesionales del interesado a un determinado contexto laboral. La parte central del contrato es la redacción de un plan de inserción laboral, que debe garantizar la adquisición de competencias profesionales mediante la formación en el trabajo. El contrato de inserción debe estipularse por escrito. La duración de este tipo de contrato es de 9 a 18 meses (36 para personas con discapacidad).

4. Contrato a tiempo parcial El trabajo a tiempo parcial puede ser: horizontal (reducción del horario diario); vertical (jornada completa pero trabajada en sólo períodos determinados de la semana, del mes o del año) o mixto.

El art. 46 del Decreto legislativo 276/03 introduce importantes modificaciones a la regulación contenida en el Decreto legislativo 61/00, modificado por el D. Lg. 100/01. Dichas modificaciones están dirigidas a favorecer el recurso a esta tipología contractual y se realizan principalmente mediante una nueva reglamentación de los instrumentos de flexibilidad reduciendo vínculos para que el trabajador a tiempo parcial pueda acceder a trabajo suplementario, extraordinario, elástico o flexible. Las condiciones de estas tipologías serán establecidas por convenio.

5. Contrato fijo discontinuo El contrato de trabajo denominado también "intermitente" o "por llamada" es un contrato mediante el cual un trabajador se pone a disposición de un empresario, que puede utilizar la prestación laboral cuando lo necesite. El contrato puede ser por tiempo determinado o indeterminado y debe estipularse por escrito. Puede referirse al desarrollo de prestaciones discontinuas o intermitentes que deberán ser definidas por los convenios colectivos o, en su defecto, por Decreto del Ministerio de Trabajo. Las personas que pueden estipular este tipo de contrato son los desempleados menores de 25 años y los trabajadores mayores de 45 que hayan sido despedidos o figuren inscritos como demandantes de empleo de los Centros Provinciales para el Empleo.

6. Contrato de trabajo compartido. El trabajo compartido (conocido también como "Job sharing") es una relación de trabajo especial mediante la cual dos trabajadores

asumen el cumplimiento de un puesto de trabajo único a jornada completa. Es decir que el contrato de trabajo compartido es distinto del de tiempo parcial, no dando origen a dos relaciones laborales distintas. Los trabajadores deben informar al empresario, al menos con periodicidad semanal, sobre la distribución del trabajo. En caso de ausencia de uno de los dos trabajadores, el empresario puede pretender legítimamente del otro el cumplimiento de toda la jornada. Por cuanto concierne a las prestaciones asistenciales y de previsión social y a las cotizaciones correspondientes, proporcionadas a la duración de la prestación laboral, los contrayentes están asimilados al trabajador a tiempo parcial. El despido o la dimisión de uno de los dos trabajadores causan la extinción del contrato para los dos, a no ser que se hayan establecido acuerdos distintos con el empresario. El contrato debe estipularse por escrito.

Para más información:

<http://www.lavoro.gov.it/Lavoro/md/AreaLavoro/tutela/disciplina/>

http://www.lavoro.gov.it/Lavoro/PrimoPiano/20120627_riforma_mercato_lavoro.htm

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/revista/Revista159/Revista159.htm>

<http://www.meys.es/es/mundo/osocilab/normativa/italia/101.pdf>

8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

En el 2007 el Gobierno italiano aprobó el proyecto de ley de delegación "Amato-Ferrero" sobre migración que modifica a la Ley Bossi-Fini.

Aparte de la corrección de los mecanismos de programación, que pasa a ser trienal con la posibilidad de revisión anual; para algunas categorías de trabajadores, como cuidadoras y colaboradoras familiares, se podrán establecer entradas que superan los niveles establecidos. Para atraer los jóvenes talentos, para la investigación, ciencia, cultura, arte, espectáculo y deporte, se prevé la rápida concesión de un permiso de residencia hasta un máximo de cinco años, con un régimen especial para el visado.

La reforma hace hincapié en el proceso de integración, reformando la normativa sobre asistencia sanitaria, abolición de los techos numéricos para el reconocimiento de los títulos profesionales conseguidos en el extranjero o para la inscripción en los colegios profesionales, la actualización de las normas sobre reconocimiento de los títulos de estudio.

Uno de los puntos más polémicos es el reconocimiento del derecho al voto administrativo: los extranjeros con permiso de residencia (5 años en Italia según la nueva normativa) podrán votar o ser candidatos a las elecciones municipales.

Como punto más destacado, se elimina la conexión entre permiso de residencia y contrato de trabajo. Según el Gobierno, sólo ha conseguido permitir regulaciones periódicas; además un permiso de residencia rígidamente vinculado a la duración del contrato de trabajo, ante un gran número de contratos de duración breve, ha producido especialmente el paso a la clandestinidad. Por esto, uno de los principios del nuevo proyecto es la de una institución garante que permita la entrada en Italia de inmigrantes con suficientes garantías profesionales y patrimoniales.

Más información:

Texto Unico sobre la inmigración con las modificaciones prevista en el DL de 14 de agosto 2013. N.93 convertido , con modificaciones, en la Ley 119 del 15 de octubre de 2013

<http://www.altalex.com/index.php?idnot=836>

http://www.lavoro.gov.it/Lavoro/md/AreaSociale/Immigrazione/comunitari/Accesso_citt

8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Los salarios se establecen por contrato colectivo, por acuerdos entre partes, o en su defecto, por un tribunal. En relación al resto de miembros de la Unión Europea, Italia presenta un nivel salarial competitivo, si bien, sus costes sociales se encuentran entre los más altos del mundo.

Más información:

Informe del ISTAT sobre Trabajo y sueldos en las grandes empresas Publicado 31/01/2014

<http://www.istat.it/it/archivio/111102>

Datos ISTAT sobre Retribuciones contractuales anuales de trabajadores jornada completa por sectores. Ultimos datos publicados 28/01/2014

<http://www.istat.it/it/archivio/110665>

El horario normal de trabajo queda fijado en 40 horas semanales, sin perjuicio de que por convenio se establezcan jornadas más reducidas.

Los convenios colectivos también pueden referir la jornada a la media semanal en un período más amplio, no superior al año.

El tiempo máximo de trabajo, incluidas las horas extras, es de 48 horas, Deben preverse al menos 4 semanas de vacaciones al año, 24 horas consecutivas de descanso cada 7 días, así como 11 horas consecutivas de descanso cada día.

Se considera trabajador nocturno el que trabaja al menos tres horas en el período incluido entre la media noche y las 5 de la mañana. El trabajador nocturno no debe trabajar más de ocho horas en el arco de las 24.

8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

El derecho a la huelga está reconocido en Italia por el art. 40 della Constitución Italiana, y está regulado por el Código civil y penal, el Estatuto de los Trabajadores, y leyes específicas (Ley n.149 del 1990 y Ley n. 83 del 2000)

En Italia existen tres grandes sindicatos: La CGIL (Confederazione Generale del Lavoro), la CISL (Confederazione Italiana Sindacati dei Lavoratori) y la UIL (Unione Italiana del Lavoro). La CGIL es la organización sindical más antigua de Italia (fundada en 1906) y la que cuenta con mayor número de afiliados (alrededor de 5 millones entre trabajadores, pensionistas y jóvenes que se incorporan al mundo laboral). La CISL es un sindicato confederal que aglutina a 19 federaciones distintas. Mientras que la UIL es un sindicato fundado en 1950 que nació con una fuerte vocación socialdemócrata. Pero existen también numerosas organizaciones sindicales que representan a distintas categorías profesionales.

Más información:

Normativa:

<http://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:legge:1990-06-12;146~art5>

<http://www.camera.it/parlam/leggi/00083l.htm>

Sindicatos:

- www.cgil.it

-www.cisl.it

-www.uil.it

8.5 SEGURIDAD SOCIAL

La normativa de referencia es el **R.D.L. 1827/35, de 4 de octubre y posteriores modificaciones e integraciones sobre seguros sociales obligatorios** donde se definen las características y funciones del Instituto Nacional de la Previsión Social (INPS), el ámbito de aplicación y el objeto de los seguros sociales obligatorios y las normas sobre cotización. Al "Istituto Nazionale per la Previdenza Sociale" (INPS) se paga en concepto de pensiones, fondo de garantía de fin de la relación laboral, ayudas familiares y maternidad, alrededor de un 35% (la empresa cotiza por poco más del 26% y el resto lo desembolsa el trabajador). En el caso de enfermedad el trabajador recibe una indemnización que cubre el INPS, y que es anticipada por el empleador.

-Otra norma básica es la **Ley 335/95, de 8 de agosto Ley 243/04, de 23 de agosto D. LGS. 42/2006 de 2 de febrero reactiva a la Reforma del sistema de pensiones obligatorio y complementario**. En ella quedan establecidos los principios generales del sistema de cálculo de las pensiones; requisitos para el acceso; introducción del sistema de cálculo contributivo; período transitorio; así como las normas sobre creación, financiación y vigilancia de los fondos de pensiones (previsión complementaria).

-Recientemente ha sido publicada por el Gobierno Monti el **Decreto Ley 201/2011 de 6 de diciembre art. 24 Ley 214/2011 de 22 de diciembre relativa a las Disposiciones en materia de prestaciones de jubilación**. La Ley establece una reforma del sistema de pensiones basada en los siguientes principios:

- Método de cálculo contributivo para todos
- Aceleración de la convergencia entre hombres y mujeres
- Eliminación de los privilegios
- Excepciones para los tramos más débiles
- Flexibilidad en la edad de jubilación
- Simplificación y transparencia

La ley impone una serie de medidas de transición para llegar, en 2035 a las siguientes condiciones:

- Cálculo exclusivamente contributivo
- Utilización del modelo de capitalización virtual, con fórmula contributiva, flexibilidad en la jubilación y coeficientes según edad en el tramo flexible, con correcciones de la edad mínima en caso de trabajos penosos o peligrosos
- Requisitos de acceso a las prestaciones:

Para la pensión de vejez: 67 años de edad, 20 años de cotización, Importe de la pensión superior a 1,5 veces la pensión social (este requisito no se considera si se tienen 70 años de edad y al menos 5 de cotización)

Para la pensión anticipada:

63 años de edad, 20 años de cotización, pensión no inferior a 2,8 veces la pensión social

La regla, que se aplicará uniformemente a todos los trabajadores, incentiva la permanencia en actividad. Al restituir, bajo forma de pensión, las cuotas ingresadas durante toda la vida laboral, el número mínimo de cuotas debe ser tal que comporte una prestación adecuada. Ello podrá conseguirse mediante una contribución mínima de al menos 20 años. También deberá preverse la posibilidad de que el aumento de la prestación no se haga en relación con el del IPC, sino con el del PIB per cápita.

Más información:

INPS Istituto de Previdenza Sociale

<http://www.inps.it/portale/default.aspx?sID=%3B0%3B8186%3B8413%3B8430%3B&l>

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

Precauciones sanitarias

Ninguna vacuna es obligatoria para entrar al país. La tarjeta sanitaria europea da derecho a la utilización de los servicios sanitarios.

Seguridad Ciudadana

Los centros históricos de las ciudades son zonas peatonales y normalmente se encuentran bastante protegidas por carabinieri y policía local.

Direcciones de utilidad

Ambulancias-urgencias: 118

Taxis: consultar punto 2.4 del informe

Carabinieri: 112

Policía: 113

Bomberos: 115

Guardia de Finanza: 117

Servicio de antiincendios en bosques: 1515

Situación de tráfico: 1518

Socorro en el mar: 1530

Las llamadas a estos números son gratuitas.

Aeropuertos: - Fiumicino 06/65631 – vuelos internacionales: 06/65642

Ciampino Central e información pasajeros: 06/794941

Información telefónica: en italiano – 110; en otras lenguas: 167 020020

Representaciones oficiales en España

Embajada de Italia en Madrid

Calle Lagasca, 98 - 28006 Madrid

Tel. : 0034912106910

Tel. : 0034914233300

Fax. : 0034915757776

Página Web: www.ambmadrid.esteri.it

E-mail: archivo.ambmadrid@esteri.it

Consulado de Italia en Madrid

Calle Agustín de Bethencourt, 3

28003 Madrid

Tel.: 0034 902 050 141

Fax: 0034 91 5546669

Página web: www.consmadrid.esteri.it

E-mail: info.madrid@esteri.it

Cámara de Comercio italiana en Madrid

Glorieta de Quevedo, 5 – Esc. Dcha. 1º dcha.

28015 MADRID

Tel: 0034 91 5900900

Fax: 0034 91 5630560

E-mail: info@italcamara-es.com

Página Web: www.italcamara-es.com

Instituto Italiano de Cultura de Madrid

Calle Mayor, 86

28013 Madrid

Tel.: 0034 91 547 86 03 – 0034 91 547 52 05

Fax: 0034 91 542 22 13

Página web: www.iicmadrid.esteri.it

E-mail: iicmadrid@esteri.it

Representaciones españolas en el país

Embajada de España en Italia

Largo Fontanella Borghese 19 - 00186 Roma

Tel: (00 39) 06 684 04 01 - Fax: (00 39) 06 687 22 56

Correo electrónico: emb.roma@maec.es

Consulado General en Roma

Via Campo Marzio, 34 00186 ROMA

Tel: (00 39) 06 687 14 01 (00 39) 06 683 00 587

Fax: (00 39) 06 687 11 98

Oficina Económica y Comercial en Roma

Viale delle Milizie 12 - 00192 Roma

Tel: (00 39) 06 372 82 06 Fax: (00 39) 06 372 83 65

Correo electrónico: roma@comercio.mityc.es

Hoteles

Federación italiana de hoteleros, www.federalberghi.it

Agenzia Nazionale del Turismo www.enit.it

Alquiler de coches:

Hertz Alquiler – www.hertz.it

Principales Aeropuertos:

Aeropuertos de Roma www.adr.it/

Aeropuertos de Milán www.sea-aeroportimilano.it/

Organizaciones industriales y comerciales:

CONFINDUSTRIA - Confederación de empresas industriales italianas
www.confindustria.it

CONFCOMMERCIO - Confederación de empresas de comercio italianas
www.confcommercio.it

CNA - Confederación nacional de pequeñas y medianas empresas del sector artesanal italiano www.cna.it

CONFAPI - Confederación italiana de pequeñas y medianas empresas
www.confapi.org

CONFESERCENTI- Confederación italiana de pequeñas y medianas empresas
www.confesercenti.it

UNIONCAMERE - Consejo Superior de Cámaras de Comercio italianas
www.unioncamere.it

En Italia existen tres grandes sindicatos:

La CGIL (Confederazione Generale del Lavoro)

www.cgil.it

la CISL (Confederazione Italiana Sindacati dei Lavoratori)

www.cisl.it

la UIL (Unione Italiana del Lavoro)

www.uil.it

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

- Costes de personal: la mano de obra italiana presenta una distribución territorial muy extendida, alto nivel de educación y considerable flexibilidad y adaptabilidad.

Los salarios se establecen por contrato colectivo, por acuerdos entre partes, o en su defecto, por un tribunal. En relación al resto de miembros de la Unión Europea, Italia presenta un nivel salarial competitivo, si bien, sus costes sociales se encuentran entre los más altos del mundo. A partir de la entrada en vigor del nuevo impuesto regional IRAP, que engloba la contribución sanitaria, se paga al "Istituto Nazionale per la Previdenza Sociale" (INPS) en concepto de pensiones, fondo de garantía de fin de la relación laboral, ayudas familiares y maternidad, alrededor de un 35% (la empresa cotiza por poco más del 26% y el resto lo desembolsa el trabajador).

El trabajador tiene derecho, al menos, a tres semanas de vacaciones pagadas al año. En el caso de enfermedad el trabajador recibe una indemnización que cubre el INPS, y que es anticipada por el empleador.

La semana laboral de trabajo es de 40 horas, aunque en contrato colectivo se pueda pactar un horario más reducido. Las horas extraordinarias (permitidas en el sector industrial siempre que sean provisionales y periódicas), requieren un acuerdo entre partes que puede hacerse a nivel individual o con los sindicatos. No obstante, las mismas no podrán exceder de 2 horas diarias o 12 a la semana.

El contrato a tiempo parcial puede ser aplicable a todos los trabajadores. El contrato de aprendizaje, generalmente aplicado a personas entre 16 y 21 años, debe tener

una duración mínima de 18 meses y no superior a 4 años. A partir de la Ley 196/97 se aprobaron las agencias de trabajo temporal, de características similares a las españolas.

El procedimiento de despido puede ser individual (por causa justa o por razón justificada) o colectivo. En el primer caso, el procedimiento a seguir varía dependiendo de las características del empleador (no en el caso de sociedades), del número de trabajadores en plantilla y de la relación laboral. El despido colectivo se produce en caso de exceso de personal.

- Constitución de sociedades y comienzo de la actividad comercial: Los inversores extranjeros pueden adoptar las mismas formas de sociedad que los ciudadanos italianos. La elección del tipo de organización dependerá en cada caso de la estrategia que se pretenda adoptar y de consideraciones de carácter directivo, financiero o fiscal.

La implantación de una actividad empresarial en Italia puede llevarse a cabo, entre otras formas, a través de la constitución de: a) una compañía filial; b) una delegación o c) si el único objetivo es el estudio del mercado, una oficina de representación. La elección dependerá de los objetivos que se pretendan alcanzar o de las particulares consideraciones de la empresa, así como de los aspectos fiscales de sus operaciones.

a) Compañía filial: las formas societarias más comúnmente utilizadas para la instalación de una empresa en Italia son la Società per Azioni (en forma abreviada S.p.A.) y la Società a Responsabilità Limitata (en forma abreviada S.r.l.).

El marco legal de ambos tipo de sociedades viene determinado por el Código Civil italiano. La regulación de la Società per Azioni se corresponde con los artículos 2325 a 2461 mientras que sobre de la Società a Responsabilità Limitata versan los artículos 2472 a 2497.

b) Delegación: aunque la delegación carece de personalidad legal autónoma distinta de la matriz, a efectos fiscales si se considera un establecimiento permanente.

c) Oficina de representación: hablando en general puede decirse que la oficina de representación se constituye con el fin de llevar a cabo estudios preliminares a una posible actividad empresarial y por tal motivo no está considerada como un establecimiento permanente.

La oficina de representación no puede emprender negocios u obtener ingresos en Italia y tampoco está facultada para firmar contratos a excepción de los de trabajo que se precisen para el funcionamiento de la misma.

Las posibilidades de la oficina de representación resultan por tanto bastante interesantes por las menores formalidades necesarias para su establecimiento, relativamente sencillas, y por estar exenta de cualquier tributación.

En cuanto al comienzo de la actividad, ésta ha sido objeto de una reciente reforma que la liberaliza con el fin de proteger la libertad de iniciativa.

Hoy en día para abrir una tienda es suficiente disponer de algunos requisitos tales como carecer de antecedentes penales, no haber sido declarado previamente en quiebra y otros similares. Quedan en cambio sujetos a autorizaciones especiales obligatorias el sector alimentario y la gran distribución (hipermercados y centros comerciales), por los problemas evidentes ligados a la tutela de la salud y de la seguridad pública.

Para más información sobre la tipología de sociedades:

www.invitalia.it

www.registroimprese.it

www.icex.es

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Las formalidades de entrada para los ciudadanos españoles son las habituales en todos los países de la UE que forman parte del acuerdo Schengen por lo que no hay control de pasaportes, si bien es recomendable llevar DNI o pasaporte para posibles controles de identificación.

Más información sobre el acuerdo de Schengen en:

<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33020.htm>

9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

El horario local es el mismo que el de la península ibérica (GMT +1 en invierno y GMT +2 en verano). Los cambios de hora legal se realizan en las mismas fechas.

Fiestas nacionales:

1 enero (Año Nuevo); 6 de enero (Epifanía); lunes de Pascua; 25 de abril (Fiesta de la Liberación); 1 de mayo (Fiesta del Trabajo); 2 de junio (Fiesta de la República); 15 agosto (Asunción); 1 noviembre (todos Santos); 8 diciembre (Inmaculada Concepción); 25 diciembre (Navidad); 26 diciembre (San Esteban). A éstas hay que añadir, en cada caso, las fiestas locales, como por ejemplo, el 29 junio (San Pedro y San Pablo) es festivo sólo en la ciudad de Roma y el 7 de diciembre (San Ambrogio) es festivo sólo en la ciudad de Milán.

Para información sobre fiestas locales: www.comuni.it

9.2.3 HORARIOS LABORALES

El límite máximo del horario normal de trabajo está fijado en 8 horas diarias y 40 semanales. Además, se prevén horas extraordinarias en la medida de un máximo de 2 al día, 12 a la semana o 170 al año, salvo excepciones autorizadas y justificadas por circunstancias particulares.

Horario bancos: de 8:20 a 13:45h y de 16 a 19:30h

Horario comercios: (liberalización horarios) de 9 a 13h y 16:19:30 h

Administración Pública: 8 a 14h

9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

La comunicación entre las redes telefónicas nacionales españolas e italianas se realiza a través de las infraestructuras propias de los operadores de ambos países, responsables de las interconexiones entre las dos redes.

Para llamar a un número de teléfono italiano desde el extranjero, hay que marcar el prefijo internacional de Italia (0039) seguido del número de teléfono del usuario, tanto si se llama desde un teléfono fijo como desde un móvil.

9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

Moneda: Euro



9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El italiano es la lengua oficial de Italia.

La religión más difundida en Italia es el catolicismo (87,8% de la población).

9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

Direcciones de utilidad

Ambulancias-urgencias: 118

Taxis: consultar punto 2.4 del informe

Carabinieri: 112

Policía: 113

Bomberos: 115

Guardia de Finanza: 117

Servicio de antiincendios en bosques: 1515

Situación de tráfico: 1518

Socorro en el mar: 1530

Las llamadas a estos números son gratuitas.

Aeropuertos: - Fiumicino 06/65631 – vuelos internacionales: 06/65642

Ciampino Central e información pasajeros: 06/794941

Información telefónica: en italiano – 110; en otras lenguas: 167 020020

Recomendaciones de viaje del MAEC:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Pagii>

9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Ninguna vacuna es obligatoria para entrar al país. La tarjeta sanitaria europea da derecho a la utilización de los servicios sanitarios.

Hospitales en Roma:

PÚBLICOS Y CONVENCIONADOS		
OSPEDALE PEDIATRICO BAMBINO GESU'	00165 Roma (RM) - 4, p. S. Onofrio	tel: 0668591
UNIVERSITA' CATTOLICA DEL SACRO CUORE - GEMELLI	00168 Roma (RM) - 8, Lg. Gemelli	tel: 0630151 - fax: 063051343
ISTITUTO DERMOPATICO DELL'IMMACOLATA - IDI	00167 Roma (RM) - 104, v. Monti di Creta	tel: 0666461 - fax: 0666464492
S.FILIPPO NERI	00135 Roma (RM) - 5, p. di S. Maria della Pieta'	tel: 063306001, 063380356, 063381652, 063382280
S. CAMILLO FORLANINI	00152 Roma (RM) - 87, circonv. Gianicolense	tel: 0658701, 065349605, 0658200066, 0658200685
POLICLINICO UMBERTO I	00161 Roma (RM) - 155, vl. del Policlinico	tel: 064455793, 064941198, 064941512, 064941539, 064941569
ISTITUTO FIGLIE S. CAMILLO	00177 Roma (RM) - 54, v. Labico	tel: 0624303797
OSPEDALE CRISTO RE	00167 Roma (RM) - 25, v. delle Calasanziane	tel: 066143085, 066273801, 066273803, 066275741
OSPEDALE S. EUGENIO	00144 Roma (RM) - pl. dell' Umanesimo	tel: 0651001
OSPEDALE S. GIOVANNI	00184 Roma (RM) - 8, v. dell' Amba Aradam	tel: 0677051
OSPEDALE S. SPIRITO	00193 Roma (RM) - 1, Lgtevere Sassia	tel: 0668351
OSPEDALE VILLA SAN PIETRO FATEBENEFRAELLI	00189 Roma (RM) - 600, v. Cassia	tel: 0633581, 06331611, 0633250790, 0633251363, 0633251389, 0633251390
IFO REGINA ELENA - S. GALLICANO	00128 Roma (RM) - 53, v. Chianesi Elio	tel: 0652661
OSPEDALE ISRAELITICO	00148 Roma (RM) - 14, v. Fulda	tel: 06655891, 066573092, 066573093
PRIVADOS		
AURELIA HOSPITAL	00165 Roma (RM) - 860, v. Aurelia	tel: 0666418607, 0666419050
S.RAFFAELE NOMENTANA	00137 Roma (RM) 39/41, v. Emilio Praga	tel.:0686802206

Hospitales en Milán:

PÚBLICOS Y CONVENCIONADOS		
PRESIDIO OSPEDALIERO OSPEDALE NIGUARDA CA' GRANDA	Piazza Ospedale Maggiore 3 - 20162 Milano	tel. 02 64441
AZIENDA OSPEDALIERA SAN CARLO BORROMEO	Via Pio II, 3 - 20153 Milano	tel. 02 40221
OSPEDALE SAN PAOLO	Via Di Rudinì, 8 - 20142 Milano	tel. 02 81841
PRESIDIO OSPEDALIERO VITTORE BUZZI	Via Castelvetro 22 - 20154 Milano	tel. 02 57991
PRESIDIO FATEBENEFRAPELLI E OFTALMICO	C.so di Porta Nuova,23 - 20121 Milano Via Macedonio Melloni, 52 - 23129 Milano	tel. 02 63631
OSPEDALE LUIGI SACCO	Via G.B. Grassi 74 - 20157 Milano	tel. 02 39041
OSPEDALE MAGGIORE DI MILANO	Via F. Sforza, 28 - 20122 MILANO	tel. 02 55031
IRCCS OSPEDALE SAN RAFFAELE FONDAZIONE CENTRO S. RAFFAELE DEL MONTE TABOR	Via Olgettina 60 - 20132 MILANO	tel. 02 26431
PRIVADOS		
PROVINCIA LOMBARDO-VENETA DELL'ORDINE OSPEDALIERO DI SAN GIOVANNI DI DIO OSPEDALE SAN GIUSEPPE FATEBENEFRAPELLI	Via San Vittore, 12 - 20123 Milano	tel. 02 85991

Más información

Ministerio de la Salud <http://www.salute.gov.it/>

Recomendaciones de viaje MAEC:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Pagii>

9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Federación italiana de hoteleros, www.federalberghi.it

Agenzia Nazionale del Turismo www.enit.it

H10 Hoteles Roma

Via Pietro Blaserna, 101- 00146 Roma

Tel. 06 556 52 15 Fax 06 559 32 63

www.h10hotels.com

Eurostars Srl (Hoteles Turísticos Unidos, S.A.)

Viale Pasteur 78, 4º piano – 00144 Roma

Tel. 06 592 0930

Groups.it@hotusahotels.com

Melià Roma Aurelia Antica

Via Aldobrandeschi, 223 – 00163 Roma

Tel. 06 665441 Fax 06 66415878

NH Hoteles

www.nh-hoteles.es/nh/es/hoteles/italia.html

www.nh-hoteles.es/nh/es/hoteles/italia/milan.html

www.nh-hoteles.es/nh/es/hoteles/italia/roma.html

www.nh-hoteles.es/nh/es/hoteles/italia/florenzia.html

AC HOTELES

www.ac-hotels.com

9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

El sistema educativo italiano está reglamentado por el *Ministero dell' Istruzione, dell' Università e Della Ricerca*, con modalidades diferentes según la forma jurídica (escuelas públicas, escuelas semi-públicas, escuelas privadas). Por el contrario, la formación profesional depende de las Regiones

Para más información acerca de los ciclos formativos consultar la página del Ministerio de la Educación

www.istuzioni.it

Es posible consultar un listado de colegios por Regiones en la página de Internet:

www.comuni-italiani.it/scuole/

Liceo Cervantes en Italia

<http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/cervantes/es/quienessomos/presentacion>

Via Di Porta S. Pancrazio, 9-10

00153 Roma, Italia

Tel: +39-06-5882225

Fax: +39-06-5882252

Correo-e: liceocervantes.it@educacion.es

9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente eléctrica en Italia tiene un voltaje de 220 Volt (50 Hz)

9.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones Oficiales

Embajada de Italia en Madrid

Calle Lagasca, 98 - 28006 Madrid

Tel. : 0034912106910

Tel. : 0034914233300

Fax. : 0034915757776

Página Web: www.ambmadrid.esteri.it

E-mail: archivo.ambmadrid@esteri.it

Consulado de Italia en Madrid

Calle Agustín de Bethencourt, 3

28003 Madrid

Tel.: 0034 902 050 141

Fax: 0034 91 5546669

Página web: www.consmadrid.esteri.it

E-mail: info.madrid@esteri.it

Consulados honorarios dependientes del Consulado General de Italia en Madrid:

Bilbao	Cónsul: Giorgio Baravalle Teléfono: 944.230.772 E-mail: consitalbilbao@terra.es
Burgos	Teléfono: 947.270.723 E-mail: consolatoitaliaburgos@gmail.com
Ceuta	Teléfono: 956.514.574 E-mail: CERDEIRA_DIAZ@telefonica.net
Jerez de la Frontera	Teléfono: 956.357.001 E-mail: viceconsuladodeitalia@gonzalezbyass.es
La Coruña	Teléfono: 663.787.010 E-mail: milanirepcons@yahoo.es
Las Palmas	Teléfono: 928.241.911 E-mail: italiacanarias@msn.com
Málaga	Teléfono: 952.306.150 E-mail: italconsulmalaga@hotmail.com
Oviedo	Teléfono: 985.965.974 E-mail: bhi@telecable.es
Pamplona	Teléfono: 948.222.822 E-mail: italcons@teleline.es
San Sebastián	Teléfono: 943.430.450 E-mail: vicitass@terra.es
Santander	Teléfono: 942.215.855 E-mail: viceconsantander@hotmail.com
Sevilla	Teléfono: 954.228.576 E-mail: consolato@italconsiviglia.com
Tenerife	Teléfono: 922.299.768 E-mail: consolatoitaliatenerife@wanadoo.es

Consulado general – Barcelona

Dirección: calle Mallorca, 270 – 08037 Barcelona

Teléfono: 93 467 73 05 Fax: 93 487 00 02

www.consbarcellona.esteri.it

e-mail: segreteria.barcellona@esteri.it

Consulados honorarios dependientes del Consulado General de Italia en Barcelona:

Alicante	Teléfono: 965.141.133
Cartagena	Teléfono: 968.505.750 E-mail: dago@dgg.es
Castellón	Teléfono: 964.237.466
Gerona	Teléfono: 972.220.888 E-mail: italconsulgirona@eresmas.com
Valencia	Teléfono: 963.943.872 E-mail: italcon@retemail.es
Zaragoza	Teléfono: 976.228.659 E-mail: vicecons.zaragoza@c2comunicacion.com

ENIT – AGENCIA NACIONAL DE TURISMO

Paseo de la Castellana, 149 - 7º

28046 Madrid

Tel.: 91 5670670 - 91 5670671

Fax: 91 5711579

Web: www.italiaturismo.es

E mail: italia@italiaturismo.es

Comité de los Italianos en el extranjero (COM.IT.ES.)

Madrid

Calle Agustín de Bethencourt, 3

28006 Madrid

Teléfono: 91.534.50.14 - Fax: 91.534.50.14

e-mail: comites2001@yahoo.com

Barcelona

Pasaje Méndez Vigo, 8

08009 Barcelona

Teléfono: 93.487.88.51 - Fax: 93.272.08.59

e-mail: comitesbcn@yahoo.es

Tenerife

Calle Ernesto Sarti, 10

Centro Com. Royal 1 local 5138660

Torviscas Bajo (Adeje - Tenerife)

Teléfono: 922.71.24.79

e-mail: comitescanarie@libero.it

Representaciones oficiales españolas Embajada y consulado de España

Embajada de España en Italia

Largo Fontanella Borghese 19 - 00186 Roma

Tel: (00 39) 06 684 04 01 - Fax: (00 39) 06 687 22 56

Correo electrónico: emb.roma@maec.es

Consulado General en Roma

Via Campo Marzio, 34 00186 ROMA

Tel: (00 39) 06 687 14 01 (00 39) 06 683 00 587

Fax: (00 39) 06 687 11 98

Oficina Económica y Comercial en Roma

Viale delle Milizie 12 - 00192 Roma

Tel: (00 39) 06 372 82 06 Fax: (00 39) 06 372 83 65

Correo electrónico: roma@comercio.mityc.es

Oficina Económica y Comercial en Milán

Via del Vecchio Politecnico 3 - 20121 Milano

Tel. (00 39) 02 781400 - Fax: 02 781414

Correo electrónico: milan@comercio.mityc.es

España está representada por Cónsules Honorarios en las siguientes ciudades italianas: Alghero - Sassari, (079 236438); Bari, (080 5227166); Bolonia, (051 221806); Cagliari, (070 494944); Florencia, (055 2608606); Livorno, (058 6846111); Messina, (090 7765283); Novara, (032 1625224); Palermo, (091 320954); Perugia, (075 5736381); Pescara, (085 63967); Ravena, (054 4219714); Siracusa y Catania, (093 1721030); Trento, (046 1827538); Trieste, (040 366648); Turín, (011 534804); Verona, (045 8001884). Venecia, (041 5233254); Ventimiglia, (018 4351247);

Más información:

http://www.maec.es/subwebs/Embajadas/Roma/es/home/Paginas/home_roma.aspx

Principales organismos de la Administración pública italiana

www.quirinale.it/

www.governo.it/

www.senato.it/

www.camera.it/

Direcciones de utilidad

Ambulancias-urgencias: 118

Taxis: consultar punto 2.4 del informe

Carabinieri: 112

Policía: 113

Bomberos: 115

Guardia de Finanza: 117

Servicio de antiincendios en bosques: 1515

Situación de tráfico: 1518

Socorro en el mar: 1530

Las llamadas a estos números son gratuitas.

Aeropuertos: - Fiumicino 06/65631 – vuelos internacionales: 06/65642

Ciampino Central e información pasajeros: 06/794941

Información telefónica: en italiano – 110; en otras lenguas: 167 020020

Instituciones y Organismos Gubernamentales

www.governo.it/ Ofrece conexiones con todos los Ministerios.

www.quirinale.it/ Es la página web de la Presidencia del Gobierno.

www.italia.gov.it/ Es la página web de la Administración Pública.

www.istat.it/ Página del instituto nacional de estadística de Italia.

www.comuni.it/ Es la página web de los ayuntamientos.

Instituciones Económicas y Comerciales

www.ice.it/. Es el instituto de comercio exterior italiano.

www.bancaditalia.it/. Es la página web del banco central italiano.

www.confindustria.it/. Es la página web de la confederación de entes industriales. Equivalente, más o menos, a la CEOE española. Contiene un buen departamento de estudios y vínculos con las principales asociaciones de productores.

www.uic.it/. Es la página web del Ufficio Italiano Cambi, que contiene estadísticas muy completas sobre Balanza de Pagos, Deuda Externa, Inversiones Extranjeras, etc...

www.borsaitalia.it/. Página web del mercado de valores italiano.

www.isae.it/. Es la página web de un prestigioso centro de estudios económicos.

www.unioncamere.it/. Es la página web del Consejo Superior de Cámaras de Comercio italianas.

www.ismea.it/. Ofrece información de productos hortofrutícolas y precios de mercados.

www.infomercati.com/. Ofrece información de los principales mercados al por mayor.

www.mercatitalia.com/. Página con links interesantes en el sector hortofrutícola.

www.guidamonaci.it/. Directorio on -line de empresas.

Prensa

www.ilsole24ore.com/. Es la página web de uno de los más completos periódicos de información económica y financiera.

www.corriere.it/. Es la página web del periódico Corriere della Sera con sede en Milán.

www.repubblica.it/. Es la página web del periódico La Repubblica con sede en Roma.

www.gazzetta.it/. Es la página web del periódico de información deportiva La Gazzetta dello Sport.

Otras

www.paginegialle.it/ Información telefónica de páginas amarillas.

www.paginebianche.it/ Información telefónica de páginas blancas.

www.tuttocitta.it/ Página con información de ciudades importantes.

10 BIBLIOGRAFÍA

- Istituto Nazionale di Statistica www.istat.it
- Istituto Geográfico Militare: www.igmi.org
- El Quirinale www.quirinale.it/
- El Gobierno www.governo.it/
- El Senado www.senato.it/
- El Parlamento italiano www.camera.it/
- Trenes italianos, www.trenitalia.it
- Invitalia – Agencia Nacional per l’atracción degli Inveſtimenti e lo Sviluppo di Impresa www.invitalia.it
- Banca d’Italia www.bancaditalia.it
- Formez - Centro servizi, asistencia, studi e formación per l’ammodernamento delle Pubbliche Amministrazioni, www.formez.it
- Confederazione Italiana Agricoltori www.cia.it
- Federazione Italiana dell’Industria Alimentare www.federalimentare.it
- Confindustria www.confindustria.it
- Confcommercio www.confcommercio.it/
- Ministero delle Infrastrutture e dei Trasporti www.mit.gov.it/
- Ministero dell’Economia e delle Finanze www.mef.gov.it
- Gruppo Ferrovie dello Stato Italiane www.trenitalia.it
- Autostrade per l’Italia www.autostrade.it
- Camera di Comercio e Industria Italiana per la Spagna www.italcamara-es.com

11 ANEXOS

11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	301.333 km ²
Situación	Europa Mediterránea
Capital	Roma
Principales ciudades	Milán, Roma, Nápoles y Turín
Clima	Varios
Población	59.685.200 hab.
Densidad de población	197,1 hab/km ²
Crecimiento de la población	-78.697
Esperanza de vida	Hombres: 79,5 ; Mujeres:84,4
Grado de alfabetización	100% aprox.
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,06
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,93
Idioma	Italiano
Religión	Católica
Moneda	Euro
Peso y medida	Sistema métrico decimal
Diferencia horaria con España	0 horas

Fuentes: ISTAT

Última actualización: a 27.03.2014 Noi Italia 2014

demo.istat.it

11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2011	2012	2013	2014 (IT)
PIB				
PIB (M€ a precios corrientes)	1.579.946	1.566.912	1.560.024	
Tasa de variación real (%)	0,4	-2,4	-1,9	
Tasa de variación nominal (%)	1,8	-0,8	-0,4	
INFLACIÓN				
Media anual (%)	2,8	3	1,2	0,2
Fin de período (%)	3,3	2,3	0,7	0,4
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	n.d	n.d	n.d	

Fin de período (%)	n.d	n.d	n.d	
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	60.626	59.434	59.434	
Población activa (x 1.000 habitantes)	25.075	25.642	25.545	25.660
% Desempleo sobre población activa	8,4%	10,7%	12,7%	13,6%
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-3,8%	-3%	-3%	
DEUDA PÚBLICA				
en M€	1.907.637	1.989.469	2.068.948	
en % de PIB	120%	127%	132,6%	
EXPORTACIÓN DE BIENES				
en M€	375.904	389.673	392.250	98.999
% variación respecto a período anterior	11,4%	3,7%	-0,1	0,3
IMPORTACIÓN DE BIENES				
en M€	401.428	378.651	360.788	86.663
% variación respecto a período anterior	9,3%	-5,7%	-5,5	-1
SALDO B. COMERCIAL				
en M€	-25.524	11.022	31.462	
en % de PIB	-1,6%	0,7%	2,01%	
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en M€	-48.446	-6.006	12.131	
en % de PIB	-3,1%	-0,6	0,8%	
DEUDA EXTERNA				
en M€	1.815.987	1.883.017	1.914.543 (sep.)	
en % de PIB	115%	120%	-	
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en M€	-	-	-	
en % de exportaciones de b. y s.	-	-	-	
RESERVAS INTERNACIONALES				
en M€	133.938	137.701	105.516	110.740
en meses de importación de b. y s.	-	-	-	-
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en M€	24.691	12.468	1.440	
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	1,31	1,29	1,33	
fin de período	1,26	1,31	1,37	

Fuente: Istat, Banca d'Italia.

11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

UE. Fue miembro fundador de la Comunidad Europea en el 1952, ahora Unión Europea.

Banco Mundial (1947)

Fondo Monetario Internacional (1947)

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) del que es parte Italia desde el 1962.

OSCE (1973)

OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) o NATO (North Atlantic Treaty Organization). Miembro desde 1948.

ONU (Organización de las Naciones Unidas). Miembro de la ONU desde el 1955.

OMC (Organización Mundial de Comercio) que sustituyó al GATT (1950) en el 1995.

Organización Internacional del Trabajo (1919)

UNESCO (1948)

11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

El listado de ferias en Italia en el siguiente enlace:

<http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,5310,5280449>